



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 686

IV Legislatura

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López

Celebrada el martes 20 de octubre de 1998

Orden del día:

1.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, para 1998.*

C 507/98 R. 8521 y C. 540/98 R. 8720 (IV)

2.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998, de:*

-Sr. Director de la Agencia para el Desarrollo de Madrid.

-Sr. Director de la Agencia Financiera de Madrid.

-Sr. Director de la Agencia para la Formación de Madrid.

-Sr. Director de la Agencia para el Empleo de Madrid.

C 508/98 R. 8522 y C 542/98 R. 8722.

3.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

pág. 18699

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, al

objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, para 1998.

C 507/98 R. 8521 y C. 540/98 R. 8720 (IV)

pág. 18699

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998, de:

-Sr. Director de la Agencia para el Desarrollo de Madrid.

-Sr. Director de la Agencia Financiera de Madrid.

-Sr. Director de la Agencia para la Formación de Madrid

-Sr. Director de la Agencia para el Empleo de Madrid.

C 508/98 R. 8522 y C 542/98 R. 8722. (IV)

pág. 18699

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Candil Martín, la Sra. Sánchez Peral, el Sr. Barrio de Penagos, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Chazarra Montiel.

pág. 18699-18710

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, el Sr. Secretario General Técnico, el Sr. Director General de Economía y Planificación, la Sra. Directora General

de Comercio y Consumo, el Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, el Sr. Director General de Trabajo y Empleo, el Sr. Director General de Agricultura y Alimentación, el Sr. Gerente del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario y el Sr. Director Gerente del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 18710-18725

-Intervienen, en segundo turno, el Sr. Candil Martín y el Sr. Cobo Vega.

pág. 18725-18730

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 18730-18733

Ruegos y Preguntas.

pág. 18733

-No hubo ruegos ni preguntas.

pág. 18733

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 39 minutos.

pág. 18733

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y catorce minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Da comienzo la sesión. Antes de abordar el Orden del Día, y a los solos efectos de que conste en acta, dado que ayer en la comparecencia el Consejero de Hacienda, señor Beteta, nos indicó que los datos de ejecución del mes de septiembre habían sido remitidos a la Cámara, y puestos al habla con los servicios de Registro, efectivamente es así: entraron ayer mismo, a las dieciséis horas. En este momento me han comunicado que está llegando a los Grupos Parlamentarios, por lo tanto, a partir de estos momentos SS.SS. disponen, tal y como indicó el señor Beteta, de los datos de ejecución al mes de septiembre. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, para 1998.

C.507/98 R. 8521 y C.540/98 R.8720 (IV)

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998, de:

-Sr. Director de la Agencia para el Desarrollo de Madrid.

-Sr. Director de la Agencia Financiera de Madrid.

-Sr. Director de la Agencia para la Formación de Madrid.

-Sr. Director de la Agencia para el Empleo de Madrid.

C.508 R.8522 y C.542/98 R.8722 (IV)

Según el acuerdo de la Mesa de la Comisión, y si están conformes los señores Portavoces, haríamos las comparecencias acumuladas, con lo cual abriremos un primer turno para los Portavoces de los dos Grupos que han solicitado estas comparecencias. Tiene, en primer lugar, la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Estaría encantado de hacer uso de la palabra, pero no sé si la comparecencia del señor Blázquez se puede celebrar sin el señor Blázquez. No es que tenga inconveniente en hacerla en vacío, supongo que dará el mismo resultado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Candil, parece ser que el señor Consejero de Economía y Empleo está en el edificio, pero dada la numerosa concurrencia, no me había percatado de su ausencia. Veo que se incorpora en este momento a la Comisión, y aprovecho para agradecerle su presencia. Tiene la palabra -espero que ahora sí pueda hacer uso de ella- el señor Candil, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Voy a desarrollar mi intervención de la manera más breve y esquemática posible. Ayer tuvimos una primera aproximación al Presupuesto, y entre otras cosas lo que habíamos constatado es que probablemente era conveniente en la primera intervención hacer las observaciones que resultaran pertinentes para que los señores Directores Generales, altos cargos de la Consejería y el propio señor Consejero -a los que naturalmente agradecemos su presencia- pudieran contestar con una mayor precisión a las dudas, propuestas o preguntas de estos Grupos parlamentarios. Por ello, si el Presidente no tiene inconveniente, voy a entrar directamente en el análisis del conjunto de los programas de la Sección 05, que es la hoy nos ocupa.

Globalmente, debo decir que la impresión que se tiene al analizar el conjunto de la sección es, más o menos, la misma que ayer formulábamos en la comparecencia del señor Consejero de Hacienda en el análisis del conjunto del Presupuesto. Aquí no cabe como ayer planteábamos la duda de si efectivamente es o no una Consejería muy inversora o poco inversora para justificar lo que es evidente en una primera lectura de la ejecución del Presupuesto, que es precisamente la falta de ejecución de una buena parte del mismo, la lentitud y la imperfección con la que se ejecuta el conjunto del Presupuesto, especialmente en lo que hace referencia a dos o tres aspectos del mismo que son, por su importancia, de gran significación en la Comunidad Autónoma.

No podemos olvidar que el Gobierno regional hace hincapié permanentemente en la importancia que tiene la Consejería de Economía y Empleo y, especialmente, en las actividades económicas y de generación de infraestructuras o de economías de entorno, para la producción de condiciones de generación de empleo. Parece que este es uno de los elementos centrales de preocupación del Gobierno regional y llama la atención que, siendo este supuestamente un elemento de gran importancia para el Gobierno regional, la ejecución del presupuesto en partidas significativas, como son todas las referentes a inversión, por una parte, y, especialmente y más

importante las partidas referidas a transferencias, tanto corrientes, como de capital, nos encontraremos con una dinámica de ejecución tan absolutamente insuficiente, tan baja, en definitiva, como ahora intentaremos comentar.

Si comenzamos por el Programa 500, señor Presidente, me va a disculpar que anticipe en la práctica y con esta intervención -si le parece bien- renunciemos a la siguiente: segundo punto del orden del día, referido a las agencias, porque resulta muy difícil hacer un análisis de las agencias por separado, ya muy difícil analizar en la práctica lo que no existe. En el análisis del presupuesto se verá que las agencias en sí mismas llevarían un trámite parlamentario verdaderamente escueto. Podríamos decir: Buenas tardes, no hay nada, y callarnos. De modo que vamos a intentar razonar porque decimos esto a partir del Programa 500, que es un programa que trasfiere en el Capítulo Cuatro una parte muy significativa del programa de transferencias a las agencias con la excepción de dos institutos. Queremos hacer la observación de que, efectivamente, todo el dinero previsto para la transferencia a la Agencia de Desarrollo de Formación de Empleo y la Agencia Financiera, la cuantía prevista para el funcionamiento de estas agencias, es una cuantía que, al menos en estos casos, hasta el nivel de ejecución de que disponemos los grupos parlamentarios, no ha dado tiempo en el fulgurante plazo de 24 horas hacerlo llegar a los grupos parlamentarios, disponemos del mes de agosto. En este caso, debemos de decir que la Agencia de Desarrollo y la Agencia de Formación no han gozado todavía, a fecha de agosto, de la transferencia de esos 50 millones de pesetas que, como se puede comprobar, si vemos el trabajo efectuado en la Agencia de Formación y en la Agencia de Desarrollo, es perfectamente comprensible. Esperemos que la Agencia para el Desarrollo de Madrid no sea el único elemento del que depende el desarrollo de Madrid porque, de 50 millones de pesetas que tiene presupuestados, hay en ejecución la friolera de 128.000 pesetas; con cero pesetas de inversión y cero pesetas de gastos para que se ponga en funcionamiento la Agencia. Si a esto añadimos que no aparece Capítulo Uno en la Agencia y que efectivamente el personal no existe o está adscrito de otros departamentos de la Consejería, debemos suponer que la Agencia es cuestión es una Agencia virtual, no hay tal Agencia para el Desarrollo de Madrid. Si a eso le añadimos el análisis de la Agencia para la formación, tenemos necesariamente que llegar a una conclusión idéntica: de los 150 millones de pesetas, hay cero pesetas en la partida 6.900 y 4 millones y pico en la partida 2.400, es decir, aproximadamente un 10 y pico por ciento de ejecución presupuestaria en la

fase de obligación reconocida. Tampoco costa personal y Capítulo Uno y tenemos el mismo nivel de funcionamiento en una Agencia de esta magnitud. Como se ha vendido con la trascendencia de un resultado de un gran acuerdo con los sindicatos, me da la sensación de que nos enfrentamos nuevamente a un acuerdo cuyo desarrollo se hace extraordinariamente, difícil por no decir imposible, por lo menos hasta la fecha.

La Agencia para el Empleo tiene un comportamiento similar al anunciado hasta este momento para las otras dos agencias, porque aunque ha recibido ya una transferencia de 125 millones de pesetas del total de 250 que tenía presupuestado, tenemos un nivel de ejecución extraordinariamente bajo. Quitando que el Capítulo Uno aparece consignados los gastos de un alto cargo, sus complementos y sus cotizaciones sociales, estamos en índices de ejecución en la partida 2.400 del 14 por ciento y de menos del 6 por ciento en la 6.900. No sé exactamente en que condiciones se puede poner en marcha una Agencia para el Empleo de Madrid, con la importancia que, aparentemente -según sus declaraciones-, esto tiene para el Gobierno regional. Por último he de decir que en cuanto a la Agencia Financiera nos encontramos con una situación idéntica, incluso más dramática, no se ha gastado ni una sola peseta de este año, aunque ha pagado 93.000 pesetas en obligaciones reconocidas, que son deudas del año anterior. Ésa ha sido toda la gestión que queda registrada en la ejecución presupuestaria del conjunto de 75 millones.

Si la actividad de las agencias se limita a lo que refleja en el presupuesto, como nos tememos, y como así parece ser denunciado por otras partes, me da la sensación de que la comparecencia sobre las agencias se resume en aquello de: "fuese y no hubo nada". Es decir, no hubo ni hay nada de nada en la ejecución de proyectos de tanta trascendencia.

En el Capítulo Sexto del Programa 500 la ejecución está más o menos en la media del conjunto de la inversión de la Consejería, en el 12 y medio por ciento. El resto del Programa son transferencias al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Instituto de Investigación Agraria, que analizaremos en su momento.

En el Programa 501 vemos que hay niveles de ejecución presupuestaria bajísimos en todo el Capítulo Dos, en torno al 12 o 13 por ciento. Independientemente de esto se empieza a ver en este mismo programa el comportamiento de varias partidas que son para mí un auténtico clásico y que, desafortunadamente, tengo que volver a hablar de ellas: la partida 2.268 y la partida 2.276. Me llaman la atención especialmente porque el grado de ejecución de

las mismas se verdaderamente bajísimo. Son partidas que nosotros hemos enmendado presupuesto tras presupuesto y hemos comprobado como, desde la Consejería, no se nos ha hecho ningún caso, porque eran importantísimas las dotaciones que se planteaban, cuando proponíamos minoraciones significativa. Tengo que reseñar que es la Consejería la que lleva a cabo esas minoraciones. Hay una falta de ejecución presupuestaria muy sensible. Nos llama la atención la disminución del crédito en la partida 2268 para un incremento por idéntica cuantía en otros convenios conciertos y acuerdos, es decir, en la partida 2289, que nos gustaría saber, por curiosidad, con quien se concierta o acuerdo por el importe de 68.700.000 pesetas, porque el nivel de obligación reconocida es cero. Sería bueno saber, cuando se produzca, quien ha sido el beneficiario de esa transferencia que en su momento era imposible realizar porque el Gobierno Regional no tenía margen par poder hacer una cosa tan imprudente como la que planteábamos, que es la que hace ahora.

La partida 2276, "Trabajos con empresas de estudios y trabajos técnicos", tiene un nivel de ejecución del 5 por ciento. Otra partida que le parecía vital a este Gobierno era la partida "Convenios con Universidades", que tiene un nivel de ejecución del cero por ciento. Por tanto, la importancia que tiene para ustedes el convenio con la universidad, no debe ser traducible en términos presupuestarios, tiene que ser otra: de carácter afectivo, intimista. Se nos escapa el alcance presupuestario que pueda tener esto.

El Capítulo Cuatro es un desastre. Tienen un total de 163.950.000 pesetas en el conjunto del Capítulo, con un nivel de ejecución del cero, de transferencias de gasto corriente a empresas privadas y de becas para la formación, la investigación etcétera. Este era otro asunto que les preocupaba significativamente. Tienen 4 millones de pesetas en gasto autorizado y supongo que me contestarán que enseguida las van a adjudicar, pero no deja de ser significativo que, en el mes de agosto sigamos sin poder adjudicarla. Esperamos que, con el arcano que nos facilitó el señor Beteta ayer a última hora, podamos tenerla adjudicada en el mes de septiembre.

En el Capítulo Sexto, más de lo mismo: 100 millones que estaban comprometidos con Villaverde; sé que hay dificultades y, además, que parece que con 100 no se va a poder hacer, evidentemente; pero esto es lo que presupuestaron ustedes y no es que se les haya quedado corto, es que han ejecutado cero. Si las dificultades son que siguen persistiendo los problemas con Boetticher o con quien corresponda, nos lo aclaran ustedes; pero esto va, en ese caso, a tener que dejar de

estar en el presupuesto hasta que puedan ustedes hacer algo, porque, si no, esto va a ser permanentemente la promesa de algo que se puede realizar y luego, como resulta imposible, se queda el dinero. Igual que la partida 6409, que, con 30 millones, tiene una ejecución de cero.

Quiero hacer alguna manifestación respecto de la importancia del Capítulo Séptimo, 7639, 7730 y 7739, partidas todas ellas de transferencia de capital por un importe verdaderamente notable, son 3.300, casi 3.400, millones de pesetas, y de los 3.400 millones de pesetas el nivel de ejecución en este momento de septiembre lo ignoro absolutamente, pero a finales del mes de agosto: 4,5, 6,6 y 5 por ciento, respectivamente. O sea, todo el dinero del el Programa "Planificación económica regional" disponía para transferirlo a corporaciones locales o al sector privado para la promoción del sistema productivo y otras actividades semejantes, está en tasas de ejecución que son francamente alarmantes, si no fuera porque ya, más o menos, estamos acostumbrados por los dos ejercicios precedentes.

Voy a proseguir con los Programas que me parecen más significativos. Pasando al de "Industria", el 504, se repite la situación de las partidas 2262, 2268 y 2276, con niveles de ejecución muy bajos y, además, con alguna minoración del crédito inicial, que resultaba intocable al inicio del presupuesto: 15.700.000 pesetas concretamente en la 2262, de las que no se podía tocar ni una peseta; ustedes lo han bajado; bien es cierto que poco, lo han bajado solamente 600.000 pesetas, que curiosamente es aproximadamente tres veces lo que se han gastado; o sea que falta por gastar nada más que 14.200.000; realmente podían haber bajado algo más, si ustedes afinasen, y creo que lo harán al final, y, si no lo bajan, se quedará sin gastar, como ya es hábito.

Vuelve a repetirse el cero en ejecución en convenios con universidades; en fin, la evolución ya comentada. En el Capítulo Cuarto vuelve a repetirse el cero en ejecución en becas para la investigación y la formación, no hay una sola peseta ejecutada para este concierto, con lo cual, sigue la línea habitual. En la inversión propia de la Consejería hay un nivel bajo de ejecución, en general; está, aproximadamente, en un 50 por ciento, pero no es de los más bajos, hay que reconocerlo, si bien son solamente 8 millones de pesetas, pero no es de los más bajos. Sí es tremendo el contemplar qué pasa en el Capítulo Séptimo, donde hay 1.137 millones consignados para transferencias en materia de Industria a corporaciones locales, para promoción del sistema productivo, para innovación tecnológica, para familias, a las que se les iba a dar un dinero para que pudieran cambiar sus calderas en este año, y han escogido ustedes un magnífico momento

para hacerlo, porque la orden la sacaron en el mes de agosto, y para cuando se pongan ustedes a cambiar las calderas o haya alguna persona a la que se le ocurra hacer semejante cosa, mientras la cambia o no, probablemente morirá de frío, entretanto; sin duda, no llegaremos a tiempo, seguiremos contaminando o congelaremos a los ciudadanos en el trámite.

El resto de las partidas que le he citado están exactamente igual, en el 0,8 por ciento, en el 0,13 por ciento, o sencillamente en el 0,0 por ciento, en todas las partidas referentes a la transferencia de capital, que se supone que sirve para dinamizar la industria madrileña y modificar la estructura industrial madrileña para mejor.

El Programa 506, "Empleo y formación", no tiene mejor comportamiento; si cabe, lo tiene peor, porque es un Programa que depende mucho de la cofinanciación del Fondo Social Europeo, y tienen ustedes más tasas de ejecución del 6 por ciento, del 9 por ciento, del 14 por ciento; teniendo en consideración que una buena parte del dinero es de ése que tanto trabajo le cuesta conseguir -y esto no lo digo con ninguna ironía, sino al contrario, con convicción- a don Antonio Beteta, año tras año, y pasa lo mismo que lo que le dijimos el año pasado, que mientras uno anda con el esfuerzo de seguidor, los demás, por lo menos en esta Consejería, el gasto que se lleva a cabo es muy bajo, por no decir ninguno, mire usted qué porcentaje le estoy diciendo, y, naturalmente, esto es extraordinariamente preocupante, porque en todas las partidas que tienen relación con la formación cofinanciada con el Fondo Social Europeo, tanto la propia de la Consejería como la de las corporaciones locales o la que viene cofinanciada con empresas, son para familias o para instituciones sin fines de lucro, tienen un nivel de ejecución de estos niveles que le estoy diciendo; lo que quiere decir que el nivel de preocupación por la formación como elemento prioritario para la consecución de empleo y mantenimiento del mismo no debe tener nada que ver, insisto, con el presupuesto, sino que debe estar situado en otros parámetros, pero, desde luego, desde el punto de vista presupuestario la preocupación es nula.

Si a esto hacemos referencia también en el Capítulo Séptimo, las partidas 7639 y 7739, "Corporaciones Locales y empresas privadas", son nada más y nada menos que 2.400 millones de pesetas, con niveles de ejecución entre el 20 y el 43 por ciento; con un problema añadido, que, naturalmente, la de "Corporaciones Locales" es la del 20 y el 43 es la de la Empresa privada, con lo que el apoyo de la Comunidad a las corporaciones locales en esta lógica una vez más parece que brilla por su ausencia o, por lo menos, es muy deficiente.

Sé que me van ustedes a contar a propósito de todo esto que lo que pasa es que ustedes ponen el dinero a disposición y los demás no lo piden; pues algo falla; ustedes sabrán qué es; ustedes tienen la obligación de saber qué es exactamente lo que sucede cuando los demás no lo piden, cuando corporaciones locales no presentan proyectos, como me decía usted el año pasado, o cuando los empresarios privados no presentan proyectos; el año pasado todavía no estábamos en un momento óptimo del ciclo y se argüía que cabía la posibilidad de que hubiera un cierto grado de reticencia por parte del empresariado a poner de su parte el porcentaje o la parte correspondiente para esa actividad, puesto que una parte importante de la inversión era cofinanciada o se requería una aportación del empresario, y que no era buen momento, seguramente, pero que íbamos a reactivar la economía extraordinariamente bien. Bueno, ahora España va bien; Madrid ya va en canoa, como sabemos todos, porque, dónde va a parar, entre el señor Aznar y el señor Gallardón está claro quién lleva la cabeza en esto de la gestión, y entonces hemos llegado casi al estado de perfección; sin embargo, el nivel de ejecución sigue siendo un nivel de ejecución que no tiene mucho que ver con semejantes cosas; usted sabrá exactamente cuál es el argumento de este año, que, seguramente, va a ser otro, porque si es el mismo, no va a cuadrar con los datos.

Debería hacer una referencia breve a "Trabajo, seguridad e higiene" -y voy a intentar ir terminando, señor Presidente, en unos pocos minutos-, diciéndole que en el Programa 511 sucede lo mismo con la partida 2262, 2276, 2268, en fin las habituales del cajón de sastre de este camuflaje.

Por último, también hacerle una referencia al Capítulo Séptimo, nuevamente, las "Transferencias de capital a la sociedad"; con tanto como les gusta a ustedes decir esto de darle a la sociedad iniciativa y ayudas; pues, ustedes la ayuda que le dan a la sociedad oscila entre el 8 por ciento, el 23 por ciento, el 39 por ciento en el mejor de los casos, sólo en una de las partidas, en el resto estamos en tasas infinitamente más bajas; ésa es la ayuda que le dan de lo que pidieron ustedes al Parlamento para ayudar, con la salvedad de que el 39 por ciento de ejecución que no llega en la partida 7809 tiene como finalidad la integración de minusválidos en los centros de empleo, etcétera, es precisamente una ejecución del 39 por ciento, y a mí me parece que eso es extraordinariamente grave, porque disponer de casi 1.500 millones de pesetas para producir esa integración de personas discapacitadas y desaprovecharlo de esta manera lamentable, desde luego, no creo que les produzca ningún tipo de entusiasmo a las personas que tienen que pasar por

estas circunstancias personales.

No hay mucho que comentar sobre la Agencia del sur, la del Corredor del Henares. Tan poco hay que comentar que estamos en un 0,8 por ciento y en un 1 por ciento, respectivamente, de ejecución en el conjunto de los dos Programas, y, naturalmente, los dos exclusivamente referidos a gastos de mantenimiento, al Capítulo Segundo, que es el que consta en ambos Programas. Poca posibilidad existe de actuar si los gastos de mantenimiento son un 0,8 por ciento de lo presupuestado; o estamos hablando de supermanes o directamente estamos hablando de incapacidad absoluta para poder desarrollar en ningún caso una iniciativa política en esta línea.

Terminaré haciendo exclusivamente referencia al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, comunicando a SS.SS lo que ya conocen una vez se haya echado una ojeada a la ejecución del presupuesto al 31 de agosto. Tenemos un nivel de ejecución del 12 por ciento en el Capítulo Segundo; tenemos un nivel de ejecución del 1,5 por ciento en el Capítulo Sexto, y tenemos un nivel de ejecución en el conjunto del Programa verdaderamente diminuto, o sea que no hay mucho que hablar, sabiendo que, naturalmente, una parte importante de la ejecución de ese Programa se lo lleva el Capítulo Primero, que es la parte más importante del mismo, pero que, naturalmente, en el resto del Programa la capacidad de actuación parece que no es excesiva. De los cinco millones de pesetas de que dispone el Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo para inversión, se ha gastado 75.198 pesetas, y yo no digo que esos cinco millones tengan que salir para solucionar los accidentes laborales; si con cinco millones se arreglasen, seguro que hacíamos un escote aquí y lo sacábamos entre todos; ése no es el problema. El problema es que si se crea un instituto, que puede tener alguna capacidad de actuación en una materia tan significativa y tan sensible como ésta, que yo sé que al Consejero no solamente le preocupa, sino que le disgusta profundamente hablar de ello -es normal, por cierto-, pero, sin duda, se utiliza mal el dinero cuando con lo de poco que se dispone no se generan las infraestructuras necesarias para poder desarrollar la gestión en los niveles en los que se pueda; yo sé que no hay magia, pero en un problema de esta naturaleza todos los esfuerzos son pocos, y un esfuerzo del 1,5 por ciento me parece un esfuerzo raquítico y lamentable.

En su conjunto, por mi parte, no quiero decir nada más. Yo creo que el conjunto está dibujado. Hay una ejecución extraordinariamente baja y muy preocupante. Ésta no es una Consejería inversora; por tanto, no cabe decir: hay muy baja ejecución porque

esto es todo inversor; es verdad que lo poco que tiene de inversor en el Capítulo Sexto tiene un nivel de ejecución extraordinariamente bajo, pero donde más grave es la situación es en el Capítulo Cuarto y en el Séptimo. Las transferencias, que son el instrumento con el que cuenta la Consejería para dinamizar la actividad económica y el empleo en la Comunidad Autónoma de Madrid, se están utilizando con una lentitud y premiosidad lamentable, y con una escasez total. Creo que en esas circunstancias no podemos echar las campanas al vuelo; es imprescindible ser bastante prudentes, incluso a la hora de asegurar que seguramente el problema lo tienen los particulares que no solicitan o que la dificultad está fuera de la Consejería.

Si el programa que se plantea por parte de la Consejería no funciona -y ya van tres años que no funciona-, convendría que, antes de que acabara la Legislatura, se hubiera modificado, porque esto no se puede sostener en estas circunstancias y, además, mantener posiciones triunfalistas. Si todo se va a basar en que el ciclo económico es un ciclo óptimo y en que la sociedad crea empleo -y ustedes se lo apuntan-, y luego su capacidad de actuación la minusvaloran y la infrautilizan como lo están haciendo, desde luego, tendrán ustedes que reconocer que tenemos que hacer profesión de fe liberal. Si por usted fuera, la sociedad lo haría todo. Pero lo poco que le toca hacer a usted, parece que en esta Consejería no se está haciendo, por lo menos desde el punto de vista presupuestario. Voy a terminar y, si el señor Presidente no tiene inconveniente, intervendrá la señora Sánchez Peral un momento respecto a otros Programas de la Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candil. Únicamente en el bien entendido de que ella no consumiría un segundo turno, como usted indicaba al principio; simplemente al final, después de todas las intervenciones, si acaso hay que hacer alguna puntualización. Tiene la palabra, señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señor Presidente. Al hilo de lo que el Portavoz de Izquierda Unida viene a exponer, quisiera hacerle al señor Consejero una serie de preguntas. En el Programa 507, Capítulo Segundo "Gastos corrientes", la partida 2281, "A convenios con Corporaciones Locales", es una partida que tienen ustedes absolutamente sin tocar. Me gustaría que nos explicaran qué tipo de convenios y por qué, a estas alturas de la Legislatura, estamos sin saber qué es lo que van a hacer con esa partida.

En "Subvención de capital para comercialización de productos", partida 7734, tienen

1.850 millones y reconocidos en facturas efectuadas tienen solamente 63 millones; o sea, que nos sobran ahí casi 1.200 millones.

En el Programa 508, "Estructura y extensión agraria", la partida 7736, "Transferencias a empresas privadas", de 1.250 millones, sólo hay facturas por 400 millones. Les estoy dando las cifras que ustedes nos dan, porque, evidentemente, no trabajamos en condiciones de igualdad; ustedes nos dan los datos relativos al mes de agosto, y dos horas antes de celebrarse esta comparecencia nos dan los de septiembre. Me parece que éste es un mal método, que ya les hemos criticado el año pasado, y continúan con el mismo.

En el Programa 509, "Investigación y experimentación agraria", me gustaría que nos explicaran por qué ha sido variado todo este Programa; han variado ustedes todas las partidas. Me gustaría que nos dijeran en dónde lo han puesto, cómo lo han puesto, por qué lo han variado, qué ha sido lo que les ha hecho variar esa programación que ustedes tenían en ese Capítulo.

En el Programa 510, "Desarrollo Agrario", de casi sesenta partidas nos modifican ustedes veinte partidas. Nos gustaría saber por qué nos modifican la situación en esas partidas, dónde han puesto el dinero, por qué y cuál es la situación. Aquí tenemos algunos datos que me gustaría que me explicaran. Ustedes nos han modificado del Programa 510, "Desarrollo Agrario", las partidas 1200, 1203, 1204, 1205, 1210, 1211, 1300 y 1600; la 2140, 2210, 2213, 2215, 2217, 2219, 2250, 2301, 2310; la 6010 y la 6131. Todas estas partidas han sido modificadas, y nos gustaría saber cuál es la razón de esta modificación; a lo mejor ustedes tienen motivos para haberlas modificado, pero me gustaría que nos explicaran por qué, para qué y en qué se han basado para hacerlo. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. En nombre del Grupo Socialista, el señor Barrio tiene la palabra.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la comparecencia al señor Consejero, al señor Viceconsejero y a los altos cargos que les acompañan. La primera valoración global es que la ejecución del presupuesto de la Consejería sigue siendo manifiestamente mejorable. Es verdad que algún programa concreto ha mejorado, alguno ha empeorado -ahora diremos cuál- y alguno ha mejorado engañosamente, ya que ha mejorado en algunas partidas que son bastante fáciles de cumplir, como

puede ser la transferencia al Imade o la transferencia al Instituto Madrileño de Formación, y ha empeorado en otras. Por lo demás, permanece y persiste el viejo truco de que ustedes tienen las cifras de septiembre y nosotros las de agosto, pero esto es ya una constante, de manera que no voy a insistir demasiado en ello.

Antes de entrar en las partidas concretas, me gustaría que me explicaran las modificaciones y minoraciones principales de cada programa, porque en algún caso hay modificaciones de matiz, pero en otros hay modificaciones, aumentos o minoraciones de cierta enjundia, y me gustaría que hicieran alguna referencia breve a las mismas.

Entrando ya en programas y partidas concretas -siempre haciendo la salvedad, con permiso del señor Presidente, de que luego intervendrán, en los Programas de Comercio y Consumo, don Modesto Nolla y, en los Programas de Agricultura, don Antonio Chazarra-, en relación con el Programa 500 haré una única referencia -no voy a referirme a los temas de los sueldos ya que supongo que los están pagando y, si no, imagino que los funcionarios tendrían algo que decir-, porque me ha extrañado el tema de la partida 1202, en la cual hay unos sueldos del Grupo C que tienen un cumplimiento muy bajo, y me gustaría que lo explicaran. Siguiendo con ese mismo Programa, aunque es una partida pequeña, en el fondo de cumplimiento de sentencias hay una modificación al alza y, sin embargo, la ejecución es muy baja. Sé que es una partida pequeña, pero me gustaría que me lo explicaran.

La partida 2214, "Vestuario", está a cero. La partida 2262 es una partida que está minorada, pero debería estar, en lugar de minorada, prácticamente excluida, porque la ejecución sigue siendo el cero por ciento y en ejecución hay un 17 por ciento. Estas partidas -como ya se ha dicho aquí- son un cierto cajón de sastre; nosotros las enmendamos automáticamente y nos dicen que son imprescindibles, pero luego no lo deben ser tanto porque se ejecutan poquísimo. Pasa lo mismo con la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", con un 9,7 por ciento. Me gustaría que me explicaran también la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior" que está al cero por ciento, en el Capítulo Cuarto, ya sabemos que si las facilidades crediticias han aumentado no debe ser por la Agencia Financiera, porque está a cero, y la transferencia no existe.

Respecto a la partida "A otros organismos autónomos o administrativos", existe la transferencia, pero no el cumplimiento por parte de la Agencia. Esta partida está al cero por ciento, y, por tanto, me gustaría que me explicaran algo al respecto.

En cuanto al Capítulo Sexto, debo decir que todo el Capítulo está a cero por ciento de ejecución, incluidas algunas partidas, que son pequeñas, como, por ejemplo, la de "Conservación de edificios", que ha sido modificada en 6 millones. Se ha creado esa partida y no se ha ejecutado; nos gustaría que nos dijera cuál es la previsión en ese sentido. Y en la partida "Otro inmovilizado material" pasa exactamente lo mismo.

Pasamos al Programa 501, en el que tanto el Capítulo Cuarto como el Capítulo Sexto están a cero; me gustaría que nos diera una explicación al respecto. También está la partida "Servicios nuevos, gastos de inversión", dotada con 100 millones, que no han sido utilizados absolutamente en nada; me gustaría que me dijera exactamente cuál es la previsión futura y si va a haber algún tipo de ejecución o no.

Tampoco en la partida de "Becas" ni en la de "A empresas privadas" hay ejecución alguna, aunque, por lo menos, la partida "A empresas privadas" está en ejecución; no obstante, me gustaría que me dijera cuál es la previsión al respecto.

Dejando aparte los Programas 502 y 503, que ya les he dicho que los tratará mi compañero el señor Nolla, pasamos al Programa 504, en el que nos encontramos con una situación algo peor, porque es un programa que, además, empeora su ejecución respecto al año anterior; parece ser que, en aras del cumplimiento de la promesa -no sé si promesa u objetivos-; quizás el señor Cobo me pueda aclarar cómo pasar del 15 por ciento al 18 por ciento en la participación industrial en el PIB regional, al revés; es decir, en lugar de tres puntos más, lo que se hace es ejecutar tres puntos menos. Desde luego, no sé si es una táctica especialmente astuta para cumplir el objetivo o promesa, pero el caso es que no tiene una buena ejecución, sino una peor ejecución. Y podríamos ir a partidas concretas, como, por ejemplo, la partida 2020, "Arrendamiento de edificios", con un 11 por ciento de ejecución; la partida 2262, con un 1,2 por ciento de ejecución; la partida 2262, "Divulgación y publicaciones"; la partida 2276, "Trabajos realizados con empresas, etcétera", con una ejecución del cero por ciento; con la partida 2284 pasa lo mismo, ya que se crea esta partida, pero no se ejecuta; no sé qué convenios con universidades se van a ejecutar aquí, pero el caso es que no lo han hecho, y, por tanto, me gustaría que me lo aclararan.

La partida 4832, "Becas", no resulta especialmente agraciada, porque también tiene un cero por ciento, y la partida 6409, "Otro inmovilizado material", con otra ejecución del cero por ciento.

Si pasamos al Capítulo Sexto, nos encontramos con ejecuciones muy bajas. En "Promoción del sistema productivo", el 0,9 por ciento; en "Innovación

tecnológica", que debería ser muy interesante, con 400 millones, la ejecución es el 0,1 por ciento; si bien es cierto que aquí me van a decir que todo está en ejecución con el 99,6 por ciento, pero, por lo menos, me gustaría que me dieran una referencia acerca de las previsiones. Y en cuanto a la partida de "Calderas", aunque ha sido minorada, no se ejecuta nada; bien es cierto que todo está también en ejecución.

En definitiva, el Programa 504 es uno de los peores o, por lo menos, uno de los que hasta ahora -no sé si los datos de septiembre son muchísimo mejores- no presenta ninguna mejora, sino todo lo contrario, con respecto al año anterior.

Pasamos al Programa 505, "Turismo", en el que también encontramos alguna que otra particularidad. En este caso, la ejecución es algo mejor, pero nos encontramos con partidas como, por ejemplo, la 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", que está al cero por ciento; bien es cierto que es una partida dotada con 8 millones, pero está ejecutada al cero por ciento. Y después nos encontramos con la partida 2602, "Formación, Fondo Social Europeo y otros", que ha sido minorada en una pequeña cuantía, pero sigue estando al cero por ciento de ejecución en obligaciones reconocidas, por supuesto, que es a lo que nos estamos refiriendo. La partida 4809, "Convenios, otras instituciones sin fines de lucro", también está ejecutada al cero por ciento. La formación no cofinanciada no tiene mejor suerte y está al cero por ciento, con la particularidad de que de los 20 millones, en este caso, no solamente está al cero por ciento lo ejecutado, sino que la parte que se encuentra en ejecución también está en el 0,4 por ciento.

En el Programa 506 -no hay que olvidar que es el programa estrella de la Consejería- nos encontramos con algunas cosas como, por ejemplo, la famosa partida 2262, que está ejecutada en el 6,1 por ciento; la partida 2268, que tiene algo de mejor suerte, con el 51,4 por ciento; y muy mal la partida 2276, que está en el cero por ciento de ejecución. Si pasamos a los Capítulos más importantes, vemos que en la partida 4448 pasa lo mismo que con lo del Imade; es decir, esta partida sí la cumplen porque es la transferencia al Instituto Madrileño para la Formación y, lógicamente, no existe ninguna dificultad.

La partida 4620, "Actuaciones cofinanciadas con el Fondo Social Europeo", está muy baja, ya que está en el 13,9 por ciento. La partida 4720, que también es cofinanciada, pero con mayor presupuesto, es decir, 803 millones, está peor, ya que está en el 5,7 por ciento. La partida 4820, "Formación del Fondo Social Europeo y otros", que es una partida absolutamente estrella, está en el 9,2 por ciento. Por tanto, nuevamente me gustaría que me hicieran una referencia

al apartado en ejecución; aquí ustedes dirán que la botella está medio llena, y yo diré que está medio vacía, pero, por lo menos, díganmelo; créennos esas esperanzas.

La formación no cofinanciada tiene menos suerte, ya que está al cero por ciento, pero aquí se podría decir que, al menos, en la formación con el Fondo Social Europeo se ve, por la parte en ejecución, que hay una cierta mejora con respecto al año anterior; sin embargo, en el tema de formación no cofinanciada todo está en ejecución, pero no hay nada ejecutado, es decir, está a cero. Se podría decir que, cuando el Fondo de Europa aprieta, parte de la ejecución se respeta, pero, si no es cofinanciada, no se ejecuta nada.

Pasamos al Capítulo Séptimo, y en la partida "A Corporaciones Locales" nos encontramos una ejecución peor que en la de "A empresas privadas", es decir, el 20 por ciento frente al 42,7 por ciento, e, incluso, peor sumando la parte en ejecución. En definitiva, el programa estrella de la Consejería, como el conjunto de la Consejería, es manifiestamente mejorable, y hay algunas partidas en las que no se justifica su bajísima ejecución.

Pasamos al Programa 511, que es importantísimo de cara al tema de la seguridad en el trabajo. Nos parece que la ejecución también ha empeorado con respecto al año anterior. Tenemos partidas como, por ejemplo, la 2268, con un 13,5 por ciento de ejecución, dotada con 5 millones de pesetas, pero que casi no se ejecuta; la partida 2276, que ni en ejecutado ni en ejecución tiene el cero por ciento.

Si pasamos, obviamente, al capítulo más importante, que es el Capítulo Séptimo, "Promoción del sistema productivo" "A empresas privadas", "Otras instituciones sin fines de lucro" y el tema de los minusválidos, este programa había sufrido una modificación al alza, pero la ejecución no parece justificarlo por ahora; por tanto, me gustaría que nos diera una explicación sobre esto. En el de "A empresas privadas" estamos en un nivel muy bajo, en el 7,8 por ciento, y en "Promoción del sistema productivo" algo mejor, con el 23,1 por ciento, pero en el conjunto estamos en el 29,3 por ciento, que me parece que es un retraso significativo, incluso sumando la parte en ejecución.

En cuanto a las Agencias, me sumo a lo que decía el Portavoz de Izquierda Unida: cuéntenos lo que va a hacer; por decirlo de forma más poética, como diría Pablo Milanés, hablénos de cosas imposibles, porque de lo posible sabemos demasiado. No hay absolutamente nada. En la agencia del sur estamos en el 0,8 por ciento; Agencia que vendieron ustedes a bombo y platillo, pero, como no se den prisa, no les vale ni para las elecciones. No es que yo quiera pensar

que las Agencias son una base electoral para tener contentos o más o menos tranquilos a algunos estamentos sociales y a algunos agentes sociales y que no pensaban ustedes hacer nada. Dios me libre de ese pensamiento, pero, si alguien lo tuviera, no les va a valer a lo mejor ni para eso como no se den prisa. Yo creo que deberían intentar ejecutar esto o, por lo menos, en 1999 hacer algo a toda velocidad. En la Agencia del Corredor del Henares, pasa tres cuartos de lo mismo. Estamos en la misma situación, en el 0,9 por ciento. Si quieren contarme en qué se han gastado las 345.000 pesetas, aunque, supongo que será en el rótulo, porque hay rótulos que bien puestos.... Y en rótulos, ustedes hay que reconocer que lo están haciendo bastante bien.

Respecto al Programa 530, estamos en el 0,3 - para qué vamos a seguir contando-; eso sí, en el Programa 530 hay un 15,7 por ciento que está ya en ejecución. Como casi es el único, cuéntenos, por favor, en qué se van a gastar o en qué tienen previsto gastar estos 8 millones de los 50 millones previstos, y así nos entretenemos.

En cuanto al Programa 540, "Agencia financiera", hay 93.000 pesetas; supongo que será de lo mismo que en el anterior Programa.

Seguimos avanzando a toda velocidad. En el Programa 570, donde habría que detenerse un poco más, "Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo", el ejecutado es un 26,4 por ciento, y la parte en ejecución un 10,3 por ciento. En conjunto, nos parece que es insuficiente, por lo que nos gustaría que nos dieran una explicación; además, si atendemos a las partidas principales, es insuficiente. Por ejemplo, la partida 2400, "Servicios nuevos, gastos de funcionamiento", dotada con 50 millones, está en el 12,3 por ciento todavía, aunque bien es cierto que luego tiene el 58 por ciento en ejecución. La partida 6900, en el 1,5 por ciento, con el 63 por ciento también. Explíquenos cuál es la previsión a final de año y qué es lo que va a estar hecho. Prácticamente, sobre este Programa, nada más. La inversión son 5 millones, también de modificación, y, lógicamente, está en la misma situación: 1,5 y 63 por ciento, ligado a lo anterior.

De manera que termino por donde empecé: nos parece, en estos Programas al menos, que la ejecución es manifiestamente mejorable y, sobre todo, hay algunas partidas en las cuales, aunque muy deprisa, les he dicho algo, me gustaría una explicación mayor. Cedo la palabra al señor Nolla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera dar la bienvenida a esta Asamblea a la nueva Directora General de Comercio y Consumo, señora Guerra, y espero que agote este período de sesiones como Directora General. Yo comprendo que se va a encontrar ahora en la necesidad de explicar una ejecución presupuestaria que, evidentemente, no ha derivado de su gestión -no ha sido responsabilidad suya-, pero, como usted sabrá, es algo habitual en la Consejería de Economía y Empleo; ya nos ha ocurrido en otras muchas ocasiones. Sin duda, usted podrá responder a las preguntas; usted o el señor Consejero, sin duda.

Respecto al Programa 502, "Consumo", habría que indicar que la ejecución del Programa, globalmente considerado, es de un 52,5 por ciento, encontrándose por debajo del nivel de ejecución que tenía este mismo programa a 31 de agosto del año pasado. Ha bajado algo el nivel de ejecución del Programa de "Consumo". Yendo a algunas partidas concretas, en lo que refiere al Capítulo Primero, "Gastos de personal", quisiera saber cuál es el motivo de la minoración que ha habido del crédito inicial de más de 31 millones de pesetas en este Programa, que supone más de un 7,5 por ciento de todo el presupuesto inicial del Capítulo Primero.

En las partidas 2268, 2272 y 2276 me gustaría saber cuál ha sido el destino de los importes que se han gastado ya de esas tres partidas: "Promoción económica, cultural y educativa" y "Trabajos realizados por otras empresas".

En la partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", quisiera saber dos cosas: en primer lugar, cuál es la razón de que no se haya gastado ni una sola peseta a estas fechas, o por lo menos a 31 de agosto, que son los datos de que disponemos; y, en segundo lugar, ¿cuál es la razón de que se haya minorado también esa partida en más de 1.700.000 pesetas?

Respecto a las partidas 2282, "Convenios sin fines de lucro", y 2289, "Otros convenios, conciertos o acuerdos", el nivel de ejecución es idéntico al de la 2281; es decir, cero pesetas. También quisiera alguna explicación al respecto.

En la partida 2400, "Servicios nuevos, gastos de funcionamiento", quisiera saber también a qué se ha destinado el dinero. La verdad es que es bien poco lo que se ha gastado, un 12,9 por ciento, y quisiera saber cuál ha sido el destino de ese dinero y, sobre todo, cuál será el destino del resto de la partida.

En el Capítulo Cuarto, que, por cierto, se ha ejecutado en cero pesetas también, que consta de dos partidas: la 4800, "Organización de Consumidores", y la 4832, "Becas, formación, investigación y otras", también quisiera conocer la razón de que todavía no se

haya gastado ni una sola peseta.

En cuanto al Capítulo Sexto, tiene el mismo nivel de ejecución: cero pesetas también. El nivel de ejecución, por tanto, del que hablaba antes, el 52,5 por ciento, es un nivel de ejecución que se ha conseguido sencillamente pagando las nóminas; no veo otra cosa, salvo algún gasto corriente que, lógicamente, se habrá pagado, como teléfono, luz, etcétera. La gestión de su Dirección General, por lo menos en el área de Consumo, desde el punto de vista presupuestario, en cuanto a la ejecución presupuestaria se refiere, la verdad es que brilla por su ausencia. Sin duda se habrán hecho muchas cosas, pero en la ejecución presupuestaria no se refleja ni una sola de ellas, salvo, como decía, el abono de las nóminas del personal de la Dirección General.

En cuanto al Programa 503, "Comercio", el nivel de ejecución ya no es del 52,5 por ciento; aquí el nivel de ejecución es solamente de un 15,5 por ciento. No sólo es bajo, sino que incluso es más bajo todavía que el que se alcanzó en la misma fecha de 31 de agosto en el ejercicio del año 97, donde se alcanzó el astronómico porcentaje de un 19,3 por ciento, que nos parecía bajo el año pasado, pero la verdad es que este año casi nos habríamos conformado con haber alcanzado ese porcentaje.

Respecto al Capítulo Primero, las partidas concretas del Programa 503, tengo una curiosidad, aunque supongo que tendrá su explicación y, sin duda, se subsanará o se habrá subsanado ya. En la partida 1201, "Sueldos del Grupo B", a 31 de agosto habían alcanzado ya un 88,1 por ciento de ejecución, con lo cual, o dejan ustedes de tener funcionarios del Grupo B, o modifican la partida correspondiente, o no van a poder pagarles ustedes. Ya sé que la vinculación es por artículos; antes de que me lo digan, ya sé que en el Capítulo Primero la vinculación es por artículos, pero estas cosas conviene arreglarlas antes de llegar a eso.

En las partidas 2262 y 2268 les hago la misma pregunta que antes: ¿cuál ha sido el destino del dinero gastado? Concretamente, en la partida 2262 quiero señalar que ya se ha gastado más del 90 por ciento del crédito disponible. En la partida 2276, "Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos", se ha ejecutado únicamente un 17,3 por ciento, y me gustaría saber la razón de ese escaso nivel de ejecución, por un lado, y, por otro, como en las partidas anteriores, el destino del dinero de esa partida.

En cuanto a la partida 2289, "Otros convenios, conciertos o acuerdos", se ha alcanzado un nivel de ejecución del 40 por ciento respecto del crédito actual a 31 de agosto, que es sencillamente lo que se ha gastado: un millón de pesetas. ¿Por qué? Porque ha habido una minoración de 7.500.000 pesetas, que

supone el 75 por ciento del crédito que aprobó esta Asamblea en esta partida. Me gustaría saber cuál se la razón de que se haya rebajado tanto esta partida.

En el Capítulo Cuarto, en la partida 4639, “Transferencias a Corporaciones Locales”, se han transferido cero pesetas. Es decir, siguen intactos los 25 millones de pesetas de los que dispone la Dirección General.

En la partida 4739, “Transferencias a empresas privadas”, el grado de ejecución es algo mayor, llegando a un 3,8 por ciento de los 200 millones de pesetas de los que dispone su centro directivo para el cometido propio de esta partida, que lógicamente es el de ayudar al pequeño comercio.

El Sr. **PRESIDENTE:** Le ruego vaya terminando, señor Nolla.

EL Sr. **NOLLA ESTRADA:** Voy terminando señor Presidente. La partida 4809, tiene un nivel bajo de ejecución, un 18,3 por ciento.

La partida 4832, al igual que ocurría en el Programa 502, es de cero pesetas. En las partidas del Capítulo Séptimo, la 7639, “Corporaciones Locales”, la 7738, destinada a la “Rehabilitación del Mercado de San Miguel”, y la 7809, “Otras instituciones sin fines de Lucro”, el nivel de ejecución es de cero pesetas. La única partida que ha tenido alguna ejecución en este Capítulo es la 7739, a “Empresas privadas”, con un escaso 1,6 por ciento de los más de 357 millones de los que dispone su Dirección General. Viendo la ejecución de las partidas parcialmente, no es de extrañar que en el conjunto del Programa 503 se haya alcanzado, como decía al principio, un nivel de ejecución que no pasa del 15,5 por ciento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Diputado. Señor Chazarra, tiene la palabra. Con la mayor brevedad posible, por favor.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL:** Gracias, señor Presidente. Quiero indicar, con la mayor brevedad posible, que, lamentablemente, porque no es un motivo de satisfacción, esta Consejería es la que peor ejecuta, y, en los programas agrarios, estamos lejos de que Alicia se encuentre en el País de las Maravillas. Todo lo contrario. Lo que está la pobre Alicia es deprimida entre Sombrero Loco y la Liebre de Marzo. Nosotros en el ejercicio pasado hicimos con responsabilidad y con rigor una serie de enmiendas que fueron rechazadas en bloque; ni una sola logró ser aprobada.

Voy a empezar, atendiendo el ruego que me

ha hecho el señor Presidente sobre la brevedad, sintetizando aspectos esenciales.

Programa 509. Las modificaciones de este Programa 509 ponen de manifiesto que ustedes rechazaron en bloque nuestras enmiendas para después llevar a cabo sobradamente el contenido de las propias enmiendas que rechazaron. En consecuencia: una improvisación y desbarajuste. Vamos a poner algunos pruebas concretos. Si tomamos del Programa 509 la partida 2120, dotada con 2.700.000 pesetas, vemos que se ha suprimido por modificaciones. Nosotros pedíamos una reducción mucho más modesta, de un millón de pesetas, pero nos quedamos cortos. Se ha suprimido íntegra.

Pasamos a continuación a la partida 2140 que es “Reposición y conservación de transporte”. Tenía una dotación de 1.500.000 pesetas. Nosotros pedíamos la supresión de medio millón, pero se ha eliminado en su totalidad. Como verán, es magnífico.

La partida 6100, “Conservación de terrenos”, tiene 9 millones, que los han eliminado a través de modificaciones, mientras que nosotros, muchos más modesta, pretendíamos que se eliminara solamente un millón y medio. Cuando hacíamos las propuestas se nos decía que eran unos presupuestos perfectos, calculados, integrales, completos y que cualquier desviación originaría una tendencia que podría alterar el equilibrio. Pues, fíjese cómo vamos de equilibrio.

La partida 6130, “Reposición y mejora de instalaciones”, con 11,5 millones, y que han sido suprimidos intensamente por modificaciones. Nosotros, mucho más modestos, pretendíamos exclusivamente que se eliminaran 2 millones.

Vamos a ver otros aspectos. El Programa 507 tiene un grado de ejecución del 27,2 por ciento. Esto nos parece una mala noticia. En cuanto a las operaciones de capital, Capítulo Sexto y el Capítulo Séptimo suman el 10,6 por ciento de ejecución. ¿Esto es para estar contentos?. Sin duda, no. Es para estar deprimidos; es para lamentar mucho que tengamos un grado de ejecución tan bajo.

En cuanto a la partidas, por ejemplo, la 6140, “Reposición y mejora de material de transporte”, está sin tocar. Es decir, está inmaculada e impoluta, en la fecha cuyos datos estamos manejando.

El capítulo sexto tiene un grado de ejecución del 34,6, y el Capítulo Séptimo, del 10,5. Especialmente el segundo tiene un grado de ejecución muy bajo.

Veamos algunas partidas llamativas. La partida 7639, “Corporaciones Locales”, está sin tocar; tiene un grado cero de ejecución. También está en blanco e inmaculada. La partida 7734, “Comercialización de productos”, solamente tiene un grado de ejecución de

un 3,4 por ciento, y es una partida muy importante. La partida 7736 "Actuaciones agrícolas", únicamente está ejecutada al 4 por ciento; mientras que la partida 7739, "Empresas Privadas", está ejecutada al cero por ciento. La partida 7809, "Otras instituciones sin fines de lucro", se encuentra igualmente en blanco.

En cuanto al Programa 508, nos encontramos con que el grado de ejecución es del 37,3 por ciento, y se ha reducido en un 1,7 por ciento. Las operaciones de capital, lo que podríamos denominar el Capítulo Sexto más el Séptimo, tienen un 28,8 por ciento de ejecución. El Capítulo Sexto está ejecutado un 25,8 por ciento.

Vamos a ver algunas partidas igualmente preocupantes, que indican una situación de improvisación y de desbarajuste. La partida 6021, "Construcción de edificios" que tenía 10 millones de pesetas, se han suprimido a partir de modificaciones presupuestarias. ¿Por qué razón? Sería bueno e interesante saberlo. Las partidas 6050 y 6052, "Mobiliario", y, "Equipos de impresión y reproducción", respectivamente, están ejecutadas al cero por ciento. Están también en blanco, inmaculadas e impolutas. La partida 6082, "Señalización", está ejecutada a cero. Esto -si me permiten la broma fáciles lógico porque si yo ejecutara a ese nivel no me gustaría que me señalaran. La partida 6120, "Conservación de edificios", tiene un grado de ejecución del 9,8 por ciento, y la partida 6172, "Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias", tiene un 5,4 por ciento de ejecución, después de haber tenido unas semanas de intenso debate sobre la Ley de Vías Pecuarias.

En cuanto al Capítulo Séptimo, la partida 7639, "Corporaciones Locales", está ejecutada en un 2,4 por ciento. Me imagino que no es para estar especialmente contentos. La partida 7809, "Otras instituciones sin fines de lucro", su grado de ejecución es cero, y la partida 7839, "Familias", su grado de ejecución es igualmente cero.

Veamos algunos aspectos con respecto al Programa 510. Aquí la ejecución es más alta, pero en el Capítulo Sexto nos encontramos con algunas partidas que merecen algún comentario más rápido: la 6121, cero por ciento de ejecución; la 6037, "Maquinaria y equipo pecuario", 29 por ciento, siendo una partida que consideramos importante; la 6080, "Semovientes", cero por ciento; la 6082, "Señalización", cero por ciento; la 6100, "Conservación de terrenos", 34 por ciento; la 6131, "Reposición y mejora de maquinaria", cero por ciento; la 6140, "Reposición y mejora de material de transporte", cero por ciento; y la 6407, "Estudios y proyectos de investigación", 12,7 por ciento. No

solamente son tozudos los hechos, sino que también lo son las cifras, repito, de esta improvisación, de este desbarajuste, de este grado de ejecución muy bajo; pero, mejor todavía, casi podría ser la perla de la corona, es el capítulo séptimo, que tiene una sola partida, la 7736, "Actuaciones agrícolas", esta sola partida es el total del Capítulo, grado de ejecución cero por ciento; es decir, igualmente, en blanco, inmaculada, impoluta, en espera de mejores tiempos; como lo queramos llamar.

Finalmente, por lo que respecta al Programa 580, al "IMIA" -con el IMIA voy a ser un poco más suave, por dar un mayor margen a un centro de nueva creación-, simplemente comentar que las operaciones de capital que en este caso solamente corresponden al Capítulo Sexto, porque no hay Séptimo, es el 35 por ciento, y hubiera sido interesante que hubiera tenido un grado de ejecución más amplio. Pero sí hay tres aspectos concretos que nos gustaría ver corregidos a la mayor brevedad: con respecto al Capítulo Sexto, la partida 6034, "Otras instalaciones", cero por ciento; la 6038, "Maquinaria y equipo industrial", cero por ciento; y la 6130, "Reposición y mejora de instalaciones", 17 por ciento.

He prometido que sería breve; desde luego, tengo batería, no sé si habrá oportunidad en un segundo turno para continuar describiendo algunas lindezas de un sector agrario que, desde luego, por la ejecución del grado presupuestario no cabe más calificativo que considerarlo el fruto de la prepotencia por no haber atendido a las enmiendas que se hicieron con rigor desde la oposición, del desbarajuste de abundantes modificaciones presupuestarias y de un grado de ejecución que cabría calificar de vergonzoso. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar. Si intervienen posteriormente los señores altos cargos que le acompañan, les rogaría que, cuando lo hagan, indiquen su nombre y cargo para que las señoras taquígrafas, ordenadamente, puedan ir recogiendo sus palabras.

El Sr. **SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Con permiso de SS. SS, si les parece haré una exposición muy breve, como es habitual en estas ocasiones. Luego pasaremos a que cada Director explique su Programa y al final, antes de pasar a los siguientes turnos, cerraré con una exposición global de las agencias, ya que han tomado aquí un anormal protagonismo.

El presupuesto que inicialmente se aprobó por

esta Consejería ascendía a 39.421 millones de pesetas; no obstante el presupuesto actual de la Consejería de 39.997 millones, debido a modificaciones presupuestarias, transferencias y generaciones de crédito, por valor de 576 millones. Conviene recordar que por tipos de operaciones el presupuesto actual se desglosa en: gastos corrientes, 23.615 millones, un 59,04 por ciento; gastos de capital, 16.308 millones, un 40,77 por ciento; y operaciones financieras, 18 millones, 0,04 por ciento. Por capítulos de gastos el desglose es: 5.873 millones en gastos de personal, 14,68 por ciento; 3.300 millones en gastos corrientes, 8,25 por ciento; 14.442 millones en transferencias corrientes, 36,10 por ciento; 709 millones en inversiones reales, 1,77 por ciento; 15.599 millones, transferencias de capital, 39 por ciento; 18 millones en activos financieros, 0,04 por ciento. Total, los 39.997 millones.

El capítulo de gastos más destacable de esta Consejería es el dedicado a las transferencias de capital: 15.599 millones, que representan el 39 por ciento del presupuesto total. El grado de capacidad de gestión de la Consejería -la eficacia la miden ustedes; nosotros sólo podemos medir la gestión- puede medirse, si comparamos los gastos de funcionamiento, Capítulos Primero y Segundo, con el resto de los Capítulos. En nuestro caso encontramos que con 9.173 millones tenemos que gestionar 30.824; lo que supone que por cada peseta gastada en funcionamiento estamos gestionando por valor de casi 3,36 pesetas. Esta valoración, por ejemplo, en 1994, era de 1 peseta en funcionamiento por 1,9 de gestión. Por Direcciones Generales la distribución del presupuesto es la siguiente: la Secretaría General Técnica, 3.413 millones, 8,53 por ciento; Economía y Empleo, 5.004 millones, 13,51 por ciento; Comercio y Consumo, 1.632 millones, 4,08 por ciento; Industria, 1.932 millones, 4,83 por ciento; Turismo, 1.345 millones, 3,36 por ciento; Trabajo y Empleo, 19.126 millones, 47,81 por ciento; y Agricultura y Alimentación, junto con Fincas Agrarias, 7.370 millones, que supone el 18,42 por ciento. Tenemos, además, las Agencias del Sur y del Corredor del Henares y, como consecuencia del pacto para la Creación del Consejo de Madrid, las cuatro agencias: de Desarrollo, Financiera, del Empleo y de la Formación, con los presupuestos que ustedes conocen, de 50, 75, 250 y 50 millones, respectivamente. Al final de 1977, se crearon dos organismos autónomos: el Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral y el Instituto Madrileño de Investigación Agraria. Los presupuestos para 1998 han sido, respectivamente, de 266 y 857 millones.

Grado de ejecución presupuestaria. Una vez señalados los datos básicos del presupuesto actual, voy

a pasar comentar las cifras generales sobre el grado de ejecución del presupuesto, tomando como referencia el 30 de septiembre. Refiriéndome a la Consejería de Economía y Empleo y excluyendo los centros y empresas dependientes, que son objeto de su propia comparencia. El gasto autorizado hasta la fecha indicada, el 30 de septiembre, es de 34.175 millones de pesetas, lo que supone el 85 por ciento del total del presupuesto actual. Quedan, por lo tanto, 5.849 millones pendientes de autorizar. En cuanto al gasto dispuesto, es decir, a los compromisos firmes de gasto, que se han realizado desde la Consejería, asciende a 30.353 millones, lo que supone el 76 por ciento sobre el presupuesto actual. El nivel de disposición respecto a los gastos corrientes es del 85 por ciento y el referido a los gastos de capital es del 63 por ciento; 85 por ciento autorizado, 76 por ciento dispuesto. Teniendo en cuenta las cifras globales indicadas, se debe concluir que el grado de ejecución es el que corresponde al momento del año que se toma como referencia, que, además, se va a ver acelerado en la disposición por la concesión de subvenciones de gran peso específico en la Consejería.

El grado de ejecución, por Capítulos del gasto, es el siguiente: primero, en gastos de personal: autorizado el 70 por ciento; dispuesto, el 70 por ciento. El cómputo de gestión sería el 73 por ciento, es decir, los compromisos ya firmes que haya a la fecha actual; en la misma fecha del año anterior sería el 71 por ciento; un año antes, el 70 por ciento. En gastos corrientes está autorizado el 81 por ciento; dispuesto, el 81 por ciento. Si computamos todo lo que está en gestión es el 85 por ciento a esta fecha; el 83 por ciento el año anterior y el 79 por ciento en 1996. En transferencias corrientes está autorizado el 93 por ciento; dispuesto el 92 por ciento; y en cómputo de gestión está ya dispuesto, prácticamente, el 97 por ciento, contra el 93 y el 86 por ciento en los dos años anteriores. En inversiones realizadas tenemos autorizado el 70 por ciento y dispuesto el 67 por ciento.

En cuanto al cómputo de gestión que, como saben ustedes, son los documentos que están en tránsito en estos momentos en Intervención o en el trámite respectivo, pero que ya han salido de la Consejería con todos los documentos disponibles para ser aprobados. El cómputo de gestión en el que estamos es el 89 por ciento, el 66 por ciento en el año 97 y el 41 por ciento en el año 96; en transferencias de capital autorizado, el 85 por ciento; dispuesto, el 63 por ciento; en cómputo de gestión, el 78 por ciento, 50 y 50; y en activos financieros, autorizado 47 por ciento, dispuesto el 47 por ciento, y en cómputo de gestión el 53 por ciento, que es el único capítulo en el que vamos más lentos que en el año anterior. Estos datos -y me

remito a cualquier resumen- superan cualquier otro año de Gobiernos anteriores, incluso los más bajos del trienio superarían ya los más altos de cualquier etapa anterior.

Hay que señalar que el peso mayor está en los Capítulos Cuarto y Séptimo, en los que se ha autorizado un total 26.805 millones de pesetas, lo que representa el 78,5 del total del gasto autorizado hasta 30 de septiembre. Se demuestra, de esta forma, el elevado grado de actividad desarrollado por la Consejería en lo que consideramos que son las funciones de mayor interés. Conviene recordar que la ejecución de estos Capítulos es la que más incide sobre la puesta en marcha de programas, programas que repercuten positivamente sobre el sector privado, para alcanzar los objetivos de fomento y desarrollo regional propios de esta Consejería. Como SS.SS conocen, el Capítulo Cuarto está destinado, especialmente, a la formación, con atención prioritaria a los Programas del Fondo Social Europeo, y el Capítulo Séptimo tiene como objetivo primordial la actividad de fomento, con señalada dedicación al empleo y a la modernización y desarrollo de los diferentes sectores productivos en nuestra región.

Expuesto este avance de la situación general de la Consejería, a continuación, si me lo permiten, pasaría la palabra a cada uno de los Directores Generales, empezando por el Secretario General Técnico, para que, de acuerdo con el orden de los Programas, puedan contestar a todas las matizaciones concretas de partidas, y terminaré haciendo un comentario general a lo que se ha expuesto, con permiso del señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Tiene la palabra el señor Secretario General Técnico.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Peñarrubia Izquierdo): Buenas tardes. Voy a centrarme en las cuestiones sobre las que han hablado SS.SS en relación con el Programa 500, que es el que corresponde a la Secretaría General Técnica. En primer lugar, voy a hablar del grado de ejecución del Programa 500. En este momento tenemos en fase A, como autorizaciones, un 86 por ciento, y hasta un 5 por ciento más en el cómputo de gestión; es decir -como ha expresado antes el Consejero-, en documentos contables que están ya en tramitación. En fase de disposición tenemos... Perdón, estaba hablando de las cifras generales. En conjunto, tenemos en la Secretaría General Técnica un 77 por ciento de ejecución y un 79 por ciento en cómputo de gestión -repito que estaba dando cifras generales-.

Centrándome en cuestiones concretas que se

han mencionado, dentro del Capítulo 500, y hablando de diversas partidas, se ha mencionado el Capítulo Primero, las partidas 1202, "Trienios", y la partida de "Cumplimiento de sentencias". Realmente, señorías, es cierto que estas partidas no tienen una ejecución inmediata, puesto que van dependiendo, precisamente, de reconocimiento de trienios o del cumplimiento de los fallos judiciales que puedan producirse sobre cuestiones de personal y, por tanto, la ejecución en cumplimiento de las sentencias; por tanto, depende de circunstancias extrañas a la propia Secretaría General Técnica.

En cuanto a la partida 2214, "Vestuario", está dotada con 900.000 pesetas, y tenemos una previsión de ejecución del 100 por cien de la misma. Sin embargo, es cierto que aún no está ejecutada, pero esto no quita para que el vestuario se saque a concurso público, se contrate, con los trámites oportunos y, en su momento, se llegue a la adjudicación y, por tanto, al pago de la ejecución de las 900.000 pesetas del presupuesto.

En la partida 2262, "Divulgación y Publicaciones", se ha hecho una minoración para pasar una parte de crédito a la partida 2266, porque en desde esta partida, tradicionalmente, se pagaban los anuncios oficiales, las publicaciones oficiales, en los Boletines Oficiales, tanto en el de la Comunidad de Madrid, como en el Boletín Oficial del Estado. Sin embargo, se ha considerado más oportuno hacerlo desde la última partida mencionada, la 2266, y la ejecución prevista también es del cien por cien. Lo mismo ocurre con la ejecución de la partida 2268, "Promoción económica": se prevé una ejecución del cien por cien -no aburro más a SS.SS-, y en la 2279, "Otros trabajos con el exterior", hubo que hacer una modificación presupuestaria: aumentar el montante de esta partida. Uno de los trabajos propios que, en cumplimiento de una ley de esta Asamblea, de octubre del año 1996, por el que había que crear un servicio o un organismo interno de control del organismo pagador del FEOGA Garantía, que se ubicó, finalmente, como un servicio, con doble dependencia, tanto del Consejero, como del Secretario General Técnico -dependencia funcional y orgánica, respectivamente-, y que hubo que hacer trabajos para, cuando se creó ese servicio, en cumplimiento de ese mandato dado por ley de la Asamblea, como antes manifestaba.

Finalmente, voy a mencionar que el Capítulo Sexto del Programa 500, realmente, no es significativo. Concretamente son 20.900.000 pesetas, en conjunto, todas las partidas del Capítulo Sexto. Está formado por pequeñas obras y, realmente, se están realizando. Ahora mismo tenemos una tramitación que se acerca al 90 por ciento y, por tanto, una ejecución que superará,

esperamos, ese 90 por ciento. Nada más, Señorías, y muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN** (Del Olmo López): Señor Presidente, Señorías, permítanme que comparta con ustedes los datos que tenemos, los mejores datos que podemos tener. En primer lugar, vamos a hablar de forma global, en cuanto al nivel de ejecución del Programa 501. El crédito presupuestario suma un total de 5.004 millones. Si excluimos el Capítulo Primero, la parte correspondiente a los otros cuatro Capítulos asciende a 4.786 millones. Autorizado tenemos, en estos momentos, 4.230.980.174 pesetas, es decir, el 88,3 por ciento, y dispuesto, 3.893.994.845 pesetas, es decir, el 81,3 por ciento. En disposición, el importe total asciende a 1.331.186.658 pesetas, es decir, el 27,8 por ciento.

En un análisis más detallado, y haciendo referencia a los aspectos por los que se han interesado, hay que comentar que la partida 22680, es decir, en el Capítulo Segundo, con un crédito inicial de 100 millones, ha sufrido una minoración y se ha reducido a 40.583.000 pesetas, de los que están en fase D, 18.765.000 pesetas. El resto se ha transferido a la partida 22890, que también les interesaba a ustedes, partida que ha pasado de 12 millones a 68.700.000 pesetas, y que responde a otros convenios. Esos convenios, en concreto, son tres: un convenio con la Federación de Vecinos de Madrid; un convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para un estudio sobre el trabajo no remunerado, y un convenio con el Imade, en virtud del cual asume la gestión de dos de los programas de las líneas estimadas por la Dirección General de Economía y Planificación.

La partida 22840, por la que también se han interesado, tenía un crédito de 10 millones; se refiere a "Convenios" y, en concreto, se ha formalizado un convenio con la Universidad Autónoma por 3.700.000 pesetas.

El Capítulo Cuarto y Sexto han sido los Capítulos que han sufrido las más importantes modificaciones, de tal manera que el crédito total asciende a 43.950.000 de pesetas; es decir, es inferior al 1 por ciento del total del Programa 501. Concretamente, la partida 48320, inicialmente dotada con un crédito de 7.500.000 pesetas, están comprometidos en fase de disposición 4 millones de pesetas, que corresponden a una convocatoria de premios de economía, cuyo plazo de adjudicación o de fallo está previsto para el 15 de noviembre.

Del resto de los 3.500.000, una parte está comprometida en un convenio con la Universidad de Alcalá de Henares en un programa para becarios

graduados. En cuanto a "Empresas privadas", ha sufrido una importante modificación sobre el crédito original, es decir, la partida 47390, inicialmente dotada con 156.450.000 pesetas, y era el Programa "Ayudas al Impuesto de Actividades Económicas".

Cerrado el plazo de este programa, que concluyó el 30 de septiembre, la demanda total ha ascendido a 6.450.000 pesetas, y lo que se ha pedido es una transferencia de 150 millones para el Programa "Regeneración industrial de zonas no cofinanciadas", que, por el contrario, ha tenido una importante demanda.

En el Capítulo Sexto, en concreto, "Servicios nuevos", partida 69000, también les ha interesado conocer cuál es su destino. En concreto, estos 100 millones constituirían una dotación para atender los posibles gastos derivados de la adquisición de la nave Torroja, de los convenios suscritos con las asociaciones de vecinos de los distritos de Villaverde y Usera.

Dadas las dificultades que ha planteado la gestión jurídica de la trasmisión de esta nave, se ha considerado oportuno hacer una transferencia mediante una subvención nominativa a Imade y hacer la reserva de los 100 millones para poder atenderlo en el ejercicio del 99.

En cuanto al Capítulo Séptimo, que es la parte importante del Programa 501, ya que el crédito inicial eran 4.557 millones, es donde se han producido las modificaciones más importantes, cuya finalidad exclusiva es atender la demanda que ha resultado finalmente de la ejecución de todos los programas gestionados dentro de este capítulo. Este capítulo lo integran básicamente tres partidas: la 76390, que se refiere a los temas de rehabilitación de polígonos industriales, en los tres capítulos de convenios; la Orden de Regeneración de polígonos industriales, y un capítulo muy marginal que es el Prisma. Inicialmente, estaban previstos 900 millones, que es el crédito presupuestario, y en fase A están 704 millones. La diferencia se deriva de que los convenios se ejecutan en fase A y D cuando se van formalizando.

A estas alturas del ejercicio tenemos pendientes de firma dos convenios, que creemos que van a permitir asegurar la ejecución de la totalidad de la partida. Estos convenios se refieren concretamente a los municipios de Getafe y a los municipios de Parla; el de Getafe es el del polígono "Los Ángeles", y el de Parla el de "Los Borrachitos" y el "García Ribera".

En lo referente a "Promoción del sistema productivo", esta partida, la 77300, se componía básicamente de 450 millones para el Programa "Relocalización", y de 32 millones para un compromiso plurianual de Cenemesa. En el tema de relocalización ha resultado una demanda muy superior

a la prevista inicialmente, y a lo que se ha procedido es a una serie de transferencias que han permitido ampliar el crédito hasta una cifra de 1.040.934.000 pesetas sobre los 450 millones inicialmente previstos.

La partida 77390, correspondiente a "Empresas privadas", la integran básicamente el Programa Feder, el Programa de Avalmadrid y el Programa de empresas en dificultad. Aquí también se han producido importantes modificaciones. Inicialmente, el Programa Feder tenía una dotación de 735 millones de pesetas; después de las modificaciones que han supuesto la incorporación de los programas del año 94/96 pendientes de disponer, más parte del programa 97 que estaba por justificar, más algunas transferencias adicionales que se han podido reunir, lo hemos situado en 949 millones de pesetas. En el Programa de Avalmadrid, hasta el momento -y digo hasta el momento porque la Orden terminó el 15 de octubre y todavía está en fase de evaluación-, hay 133 millones de pesetas en fase D, y esperamos que se incrementará en otros 40 millones de pesetas; el resto se ha podido transferir a los programas de "Relocalización", es decir, a la partida 77300.

Por último, la línea de empresas en dificultad, es una línea que ha sufrido importantes modificaciones como consecuencia de la demanda que ha sido gestionada; en concreto, la línea estaba dotada inicialmente con 500 millones de pesetas; después de las modificaciones efectuadas, se ha reducido a 130 millones, se han tramitado 75 solicitudes, y la subvención concedida hasta el día de hoy ha sido de 87.777.000 pesetas. El resto ha sido transferido a la partida 77300. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO** (Guerra Martínez): Buenas tardes. Quiero dar las gracias por la calurosa acogida -que casi hubiera agradecido que hubiera sido menos calurosa-, y paso a exponer los datos que tenemos en el Programa 502. En primer lugar, quisiera decir que la ejecución del Programa "Consumo", a 15 de octubre, que más o menos es la fecha en la nosotros tenemos los datos, es de un 96 por ciento en fase de disposición de gasto y de un 29 por ciento ya en fase de pago.

Por capítulos, en el Capítulo Segundo, estaríamos en un 95 por ciento en fase de disposición de gastos y en fase OK en un 35 por ciento. En el Capítulo Cuarto, estaríamos en fase de ejecución en un 96 por ciento y en fase OK en un 16 por ciento, y, en el Capítulo Sexto, estaríamos en un 99 por ciento en fase D y en un cero por ciento en fase OK.

Voy a pasar a explicar las partidas que se me han pedido. En primer lugar, la partida 2268,

"Promoción económica, cultural y educativa" se ha destinado fundamentalmente a la campaña radiofónica de Ley de promoción de consumidores, se han hecho consejos para adquisición de viviendas, desarrollo material de cómic, dos cursos de adultos para la promoción, el segundo curso de consumo en la escuela, desarrollo de material de apoyo a las tareas educativas y formativas, la edición de un CD-ROM de material específico sobre la ley, un acto de presentación de teatro sobre el Euro, y una campaña de difusión de clasificación empresarial.

En la partida 2272, "Trabajos realizados por empresas, valoraciones y peritajes", estaríamos hablando de una fase AD de un 81 por ciento y una fase OK de un 63 por ciento. La actividad era, fundamentalmente, para el desarrollo técnico para sustentar los expedientes en materia de vivienda. En la partida 2276, "Trabajos realizados con empresas de estudios", estaríamos en un 61 por ciento de fase AD y un 61 por ciento también en fase OK.

Por otro lado, respecto a la partida 2281, "Convenios con corporaciones locales", se han realizado 30 convenios con 30 ayuntamientos, y en fase AD está el cien por cien y en fase OK el cero por ciento. Esto se justifica porque, realmente, no se hace el pago hasta que no se finalice el ejercicio, que es cuando van a justificarnos el mismo gasto.

También me preguntaban por qué se ha minorado 1.700.000 pesetas, y voy a explicar por qué. Es porque se han pagado cinco convenios de 1997 que no entregaron sus justificantes en el plazo solicitado, concretamente con Alcorcón, con Las Rozas, Torrejón de Ardoz, Valdemoro y San Martín de la Vega. De ahí viene la minoración, porque son de Capítulo Cero.

En cuanto a la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", los convenios que usted me pide se hacen con la Federación de Consumidores independientes de la Comunidad de Madrid, con la Confederación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios, con la Asociación de Amas de Casa, "Ascensión Sedeño", y con la Unión de Consumidores de la Comunidad de Madrid.

La partida 2289, "Otros convenios", se realizan con las mismas entidades que le he dicho y también con convenios con el sector empresarial para el desarrollo y fomento de la Junta Arbitral y Regional de Consumo, en lo que se está haciendo bastante hincapié en esta Dirección General.

En cuanto a la partida 2400, "Servicios nuevos", fundamentalmente le voy a decir a qué se ha destinado esa partida del Consejo de Consumo: creación de un 'logo' de Consejo y de un manual de utilización; el desarrollo de una campaña de difusión del sistema arbitral; el desarrollo de los actos del Día

del Consumidor, acciones divulgativas sobre el euro, edición de un libro sobre consumo visto por los escolares, una revista institucional, un cómic, y la presentación de un protocolo de calidad empresarial.

Con respecto al Capítulo Cuarto, "Organizaciones de consumidores", no se ha ejecutado más que el 15 por ciento porque no se ha justificado aún por las organizaciones de consumidores la regulación de los gastos. Y la partida 4832, "Becas de formación, investigación y otras", que estamos en una fase AD del 40 por ciento, y en la fase OK del 39 por ciento; realmente aquí hay que explicar que, mientras el premio "Consumo" ya fue ejecutado en su momento, el premio de "Investigación y consumo" está aún pendiente; cada uno está dotado con 500.000 pesetas.

Luego está el Capítulo Sexto, en el que figura la partida 6052, "Equipos de impresión y reproducción", teniendo en fase AD el 97 por ciento y en fase OK el cero por ciento, pero en este momento acabamos de adquirir un fax y una fotocopidora, con lo cual se procederá al pago inmediatamente, y esa partida será automáticamente ejecutada. Por otro lado, la partida 6409, que está en fase de ejecución, está pendiente de finalizar un material divulgativo sobre el mueble, el etiquetado y demás, y las características para su difusión tanto a consumidores como a comerciantes. Esto, en cuanto al Programa 502.

Pasamos al Programa 503. Realmente, estamos en un 92 por ciento en fase de disposición de gastos y en un 37 por ciento en fase de pago, a fecha 15 de octubre. Vamos a hacer un repaso por capítulos. La fase de disposición está en un 97 por ciento en el Capítulo Segundo, y la fase OK en un 64 por ciento. En el Capítulo Cuarto, la fase AD está en un 96 por ciento y la fase OK en un 37 por ciento. Y en el Capítulo Séptimo, la fase de disposición está en un 97 por ciento y la fase OK en un 24 por ciento, que se desglosa de la siguiente manera en las partidas sobre las que se me ha pedido información.

Con relación a la partida 2260, "Divulgación y publicaciones", se han hecho tres packs: el de Getafe, el de Hortaleza, y unos paneles informativos de la Dirección General sobre las elecciones de la Cámara.

La partida 6280, "Promoción económica, cultural y educativa", aún está pendiente de ejecutar en gran parte, ya que estamos en un 68 por ciento, y está dirigida al contrato de campaña de publicidad del 98, certificación de la XI Primera Feria de Mercado de Artesanía de Recoletos, campaña de promoción de comercio agrupado, el segundo pago de la Feria de Mercado de Artesanía de Recoletos, -la edición anterior- la publicidad del premio "Pieza única", la publicidad del premio periodístico, y unas jornadas técnicas.

La partida 2276, "Trabajos realizados por otras empresas", también tiene pendiente de justificar una parte importante, concretamente estamos en un 32 por ciento, y terminará la justificación el 1 de diciembre.

La partida 2289 ha sido disminuida, como bien dice S.S., en 7.500.000 pesetas para ampliación de la Orden 482/98, de la partida 77390, puesto que el objetivo de esta Consejería y del Servicio General es priorizar las ayudas a la inversión para el comercio.

Por otro lado, está la partida 46390, "A corporaciones locales", que, realmente, como se justifica, como viene siendo habitual, al 1 de diciembre, estamos en una fase AD del 94 por ciento y en una fase de ejecución del 24 por ciento; y lo mismo pasa con la partida 47390. Luego está la partida 48090, "A otras instituciones sin fines de lucro", con una ejecución del 93 por ciento, y en fase OK en un 30 por ciento. En cuanto a la partida 48320, "Becas a la formación, investigación y otras", estamos en un cero por ciento, y esto se debe, fundamentalmente, tanto en fase AD como en fase OK, porque está basado en dos premios: la segunda edición del premio periodístico, que estamos pendientes del fallo, y el quinto concurso de pieza única de artesanía de la Comunidad de Madrid; por tanto, en cuanto se adjudiquen estará completamente ejecutado.

La partida 76390, "A corporaciones locales", tiene un grado de ejecución cero; en fase OK tenemos un cero por ciento, puesto que es una Orden, la 463/98, de "Ayudas a municipios", y me lo justifican el 15 de diciembre; por lo tanto, cuando me lo justifiquen, que seguro que me lo van a justificar todos, no habrá problema.

En cuanto a la partida 77380, "Rehabilitación del Mercado de San Miguel", tengo que decir que, efectivamente, la ejecución se empezó un poco tarde; realmente, hemos hecho un anticipo, como estaba previsto en el convenio, pero se quedará igualmente justificado a 31 de diciembre. En la partida 78090, "Otras instituciones sin fines de lucro", tenemos una ejecución de fase AD del 72 por ciento, y una ejecución en fase OK del 7 por ciento; esto se debe, igualmente, a que se justifica a 1 de diciembre. Aquí sí quisiera decir que hemos hecho una orden, precisamente para la movilización de las sedes, que era la que les comentaba antes ya que, como veíamos que había la posibilidad de ayudar a las asociaciones de comerciantes para la movilización de sedes, dictamos una orden a última hora, de manera que vamos a permitir agotar el presupuesto de esta partida, pero, sobre todo, ayudar a las asociaciones. Por mi parte, nada más.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE**

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (Marín): Buenas tardes, Señorías. En relación a la partida 2020, "Arrendamiento de edificios y otras construcciones", hay gastadas 204.000 pesetas en alquiler de aulas, quedando, por lo tanto, un saldo de 1.612.996 pesetas, que sólo se aplicará en parte, ya que en el ejercicio anterior se han podido realizar muchos de los exámenes en el Colegio de San Fernando, de la Comunidad de Madrid.

La siguiente partida, por orden de pregunta y número, es la partida 2262, en la que, efectivamente, hay una transferencia realizada en la partida 2269, "Otros gastos", de 500.000 pesetas, y otra de 100.000 pesetas en la partida 2229, "Otras comunicaciones", para hacer frente a gastos derivados del servicio de mensajería. El resto de la partida se aplicará a las campañas de divulgación sobre seguridad en instalaciones de gas y calefacción, así como seguridad de ascensores y en grúas torre, que se han elaborado por diferentes servicios y que estarán en marcha en las próximas semanas.

En cuanto a la partida 2268, el gasto que queda por realizar se va a concretar en asistencia a cursos de formación y jornadas informativas, a participación en ferias, y a promoción para la concesión de los cuatro premios a la calidad para las empresas.

La siguiente partida es la 2276. Del crédito existente de 27.950.000 pesetas, queda un saldo pendiente de 12.226.000 pesetas para realización del diseño de campañas, elaborado a través de sus servicios, así como otros trabajos, como la demarcación y deslinde del Servicio de Minas en esta Dirección General, y también en procedimiento de control. De esta partida se han traspasado 500.000 pesetas a la partida 2279, "Otros trabajos en el exterior", para el pago de reportajes fotográficos.

La partida 2284, dentro del apartado de "Convenios con universidades", se dotó, mediante transferencia de crédito en la partida 7839, del Programa 504, con 25 millones de pesetas, y se formalizó un convenio con la Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, para la realización de un estudio sobre los aparatos surtidores en estaciones de servicio de combustibles derivados del petróleo, que está en fase de disposición en su totalidad.

Pasamos al Capítulo Cuarto. En la partida 4832 figura la previsión de premios para la calidad de 500.000 pesetas cada uno; son cuatro premios, con un total de 2 millones; la semana pasada ya se publicó el orden de concesión de premios, y estamos en plazo de presentación de candidaturas.

En el Capítulo Sexto, hay Partida con 3 millones de pesetas, para la revisión y actualización del

registro industrial mediante un convenio que se ha realizado con Asorco y está ya en fase de pago.

Pasamos a la cuestión de los programas, en el Capítulo Séptimo. Para ser breve, en el programa de "Calidad Industrial", con datos de mediados de octubre, hay un total de dispuesto, de los 350 millones que tenía este programa, del 78,9 por ciento, si bien es cierto que hay más disposición en la partida que estaba no cofinanciada que en la cofinanciada, zona Objetivo 2, de Feder. En el Renove, de 400 millones, a la misma fecha, hay un dispuesto de un 81,4 por ciento, con una ejecución de dispuesto en objetivo de no Zona Feder, del 99,2 por ciento, y en zona Feder" del 67,1 por ciento. En líneas de alta tensión, del presupuesto inicial de 145 millones, está en fase de dispuesto un 97,4 por ciento. En cuanto a la partida 7839, ya hemos indicado anteriormente que de los 267 millones, se había hecho una transferencia para el convenio con la Universidad Politécnica, de 25 millones. Por lo tanto, quedan 242 millones que efectivamente han tenido un comportamiento desigual, mientras que, "Energías renovables", ha tenido un dispuesto del 91 por ciento, de los 65 millones que había disponible para este programa.

Es cierto que en "Calderas y en ascensores", la demanda ha sido escasa, sobre todo, en el de "Calderas", pero sí tengo que indicar que la orden salió el 4 de febrero. No obstante, lo que sí quisiera indicar es que, de un total de 1137 millones de presupuesto, rebajando los 25 millones que hemos indicado, estamos en ejecución del 70 por ciento. Por otra parte, quisiera acabar diciendo que todo lo que hemos tenido de no ejecución, ni vamos a tener, en "Ascensores y calderas" se destinará al programa de "Líneas de alta tensión", con lo cual, casi doblaremos lo que había inicialmente para este programa. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra don Joaquín Peñarrubia, Secretario General Técnico de la Consejería de Economía.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO (Peñarrubia Izquierdo): Vengo para hablar del Programa 505, el Programa de Turismo, por ausencia de la Directora General. Me gustaría hacerles algunas reflexiones con carácter general sobre las actuaciones realizadas durante este año en la Dirección General de Turismo. A grandes rasgos, en primer lugar, el fomento de la actividad turística en este ejercicio se ha logrado la reactivación de la tramitación de la actividad de Fomento, estimamos que se ha producido una inversión inducida del orden de los 7.000 millones de pesetas.

En cuanto a materia de formación, es una de

las actuaciones de la Dirección General que tiene más calado, y es de mencionar el éxito que están alcanzando los programas de Fondos Europeos.

En tercer lugar, es necesario hacer hincapié en materia de promoción turística que se realiza desde la Dirección General. Se ha incrementado la actividad de promoción turística, que ha registrado una mayor asistencia a ferias internacionales, así como la organización y colaboración en un mayor número de encuentros y actividades turísticas. También, en relación con el turismo deportivo, se está participando y colaborando activamente desde la Dirección General en los grandes encuentros deportivos que se celebran en nuestra Comunidad.

Todas estas actividades de la Dirección General de Turismo, que enumerado muy a grandes rasgos, hacen que en estas fechas, octubre de 1998, el nivel de ejecución en fase de disposición del gasto, sea de un 83 por ciento, lo cual es una sensible mejora con respecto a los ejercicios anteriores.

Mencionado esto, paso ya al comentario de las partidas concretas que se han mencionado por parte de SS.SS. En primer lugar, he de decir que, en efecto, en la fase de obligación, la fase OK, las partidas tienen que estar necesariamente al 50 por ciento de ejecución porque en su mayoría estas partidas mencionadas son convenios, contratos o subvenciones cuyo pago se realiza en el último trimestre del año. No obstante, podrán observar SS.SS. que el nivel en la fase de disposición es, desde luego, apreciable.

En la partida 2276, "Trabajos realizados por empresas de trabajos técnicos", de un crédito de 25 millones podemos decir que en este momento en la fase de disposición hemos pasado de los 22 millones de pesetas.

En la partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", de un crédito de 8 millones hemos sobrepasado los 4 millones, más de la mitad, en la fase de disposición.

En la partida 2602, "Formación Fondo Social Europeo", de un crédito de 142.554.000 pesetas, en estos momentos el nivel de disposiciones supera los 136 millones.

Finalmente, la última de las partidas mencionadas, la 4809, "Otras instituciones sin fines de lucro", de un crédito inicial de 15 millones de pesetas, en este momento, Señorías, tenemos en fase de autorización, 14,5 millones, y, en fase de disposición, prácticamente 13,5 millones. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO** (Vallejo Santamaría): Buenas tardes. Voy a hacer referencia a los Programas

506 y 511. En primer lugar, quiero hacer una referencia general al Programa 506, porque, como decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es el Programa estrella de la Consejería. Efectivamente, los dos Programas suponen el 47,11 por ciento del total del presupuesto actual de la Consejería y, por tanto, cada vez que la Director General de Trabajo y Empleo ejecuta cien pesetas, está ejecutando cincuenta de la Consejería. Por lo tanto, la importancia y el peso específico de la Dirección General y de estos dos Programas es fundamental en la Consejería.

Desde el punto de vista general, el Programa 506 está en estos momentos, en fase de disposición, al cien por cien, y en fase de obligación de pago, es decir, en fase OK, al 59 por ciento, quince puntos por encima de lo que estaba en el año 1997, que era el 44 por ciento. En este sentido, sí que se ha hecho un esfuerzo por parte de la Dirección General de Trabajo y Empleo por ir ejecutando, a pesar de que muchos de los programas todavía no están terminados, y sobre todo en el Capítulo Cuarto, "Formación Fondo Social Europeo" -y no sólo la cofinanciada, y ahora me explicaré-, tiene fase de justificación a partir del día 10 de noviembre para lograr el cierre del ejercicio. Como prácticamente han coincidido los Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista en las partidas por las que me han preguntado, voy a hacer una referencia sucinta a ellas.

Empiezo por el Programa 506. La partida 2268 del Programa 506 está, como decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al 53 por ciento, y prevemos ejecutarla al cien por cien. Esta partida, aunque no sea una partida de transferencias corrientes o de capital es una partida especial, porque está cofinanciada por el Fondo Social Europeo en 15 millones de pesetas, a pesar de ser una partida de gastos corrientes, y se dedica fundamentalmente a la publicación de las órdenes de subvención que se establecen desde la Dirección General de Trabajo y Empleo.

En segundo lugar, la partida 2276, "Trabajos técnicos", a la que han hecho referencia ambos Portavoces, está ejecutada en estos momentos al 70 por ciento en fase de obligación de pago, y ha servido para diversos estudios que han dado lugar al Proyecto de Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid que en estos momentos está estudiando el Consejo Económico y Social para su dictamen, y que yo espero que, a finales de este mes o a principios del que viene, entre en esta Cámara para su tramitación parlamentaria.

En cuanto al Capítulo Cuarto del Programa 506, en estos momentos está ejecutado al 98 por ciento en fase de disposición, y al 64 por ciento en fase de

obligación de pago, y dentro de la misma agradezco al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que diga que los 6.860 millones de esta transferencia nominativa estén allí, supongo que lo agradecerá más la Directora del Imaf, porque con ello puede ejecutar ella todas las actuaciones que desde el Instituto Madrileño para la Formación se están llevando a cabo en materia de formación para desempleados.

En el resto de partidas, la partida 4620, "Formación Fondo Social Europeo", es una partida que se dedica fundamentalmente a actuaciones con los agentes de desarrollo local. En este momento tenemos 47 agentes de desarrollo local en los municipios de la Comunidad de Madrid, lo cual significa que estamos cubriendo, aproximadamente, unos 80 municipios, puesto que algunos de estos agentes son contratados por mancomunidades de municipios o por agrupaciones de municipios. Esta partida está ejecutada, en este momento, al 90 por ciento en fase de disposición y al 30 por ciento en fase de obligación, lo cual es normal, puesto que las justificaciones se hacen cada seis meses, tanto los sueldos como las nóminas de estos agentes de desarrollo local.

Las partidas 47200 y 48200 están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo al 50 por ciento, y en este momento están ejecutadas ambas al cien por cien. Con estas partidas se dan cursos de formación en Objetivo 2; por una parte, cursos de formación en general, a través de la Orden 824/97, de 3 de marzo y, por otra parte, formación a nivel de innovación tecnológica, nuevas tecnologías, a través de la Orden 825/97. Con estas partidas estamos en este momento financiando la realización de 1.449 cursos de formación, tanto para desempleados como para trabajadores de las Pyme madrileñas, para un total de 21.100 alumnos. Estas partidas lo normal es que se ejecuten en su totalidad, aunque en la fase de justificación, que termina el día 10 de noviembre, suele haber alguna baja porque los servicios técnicos de la Consejería no aceptan todas las justificaciones.

Me refiero ahora a la formación no cofinanciada. Decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que sólo gastamos lo que está cofinanciado, pero es no cierto. La partida 4829, "Entidades sin ánimo de lucro", está dirigida, y es un compromiso del Gobierno regional, a dar formación a representantes de los trabajadores y de los empresarios, conforme al Acuerdo del 17 de noviembre de 1995. En este momento está en fase de disposición al cien por cien y se van a impartir 81 cursos dirigidos a los representantes de los trabajadores y a representantes de las organizaciones empresariales.

Paso, a continuación, al Capítulo Séptimo del Programa 506, partida número 7639, "Corporaciones

locales", y número 7739, "Empresas privadas". La partida 7639 está ejecutada al 95 por ciento, y se dirige fundamentalmente a infraestructuras turísticas de centros de formación, de centros de empresa y minipolígonos industriales con los Ayuntamientos de nuestra Comunidad. En este momento hay un total de 71 proyectos, que afectan a 49 Ayuntamientos, con una subvención total de 1.523 millones de pesetas.

La partida 7739 está dirigida a las empresas privadas y tiene cuatro líneas fundamentales de actuación. En primer lugar, la dirigida a proyectos de las pequeñas y medianas empresas, a las que se les ha subvencionado 209 proyectos por un importe de 621 millones de pesetas; 651 empleos de carácter fijo y una inversión inducida de 2.198 millones de pesetas. La otra parte de esta partida está dirigida a ayudas a empleo en áreas rurales en la zona Objetivo 5 B de la Comunidad de Madrid, lo que ha dado lugar a un total de 81 empresas subvencionadas con 123 millones de subvenciones concedidas y la creación de 152 puestos de trabajo fijos en estas áreas rurales de la Comunidad de Madrid.

Otras de las líneas es la de ayudas al primer empleo de ingenieros agrónomos, dirigida a estudiantes que han terminado su carrera universitaria en Agrónomos, Veterinarios e Ingenieros Agrícolas en las universidades madrileñas durante el curso 97/98; se han dado ayudas para doce empresas, con la creación total de 15 empleos en este tipo de empresas.

Finalmente, la última parte, que son 12 millones más, está también dirigida a ayudas al empleo con formación -en la Consejería lo llamamos formación con compromiso de contratación-; se ha dado una ayuda de 9.650.000 pesetas a una empresa del área rural de la Comunidad de Madrid para la creación de 13 empleos en la Comunidad de Madrid. Esto en cuanto al Programa 506.

Por lo que se refiere al Programa 511, está, en líneas generales, en un 59 por ciento de ejecución a nivel de disposición de gasto y en un 42 por ciento en obligaciones de pago. La razón fundamental de esta ejecución, sobre todo en obligación de pago, es que las actuaciones y planes que se llevan a cabo desde este Programa tienen abierta su fase de solicitud durante todo el ejercicio presupuestario, y están regulados por normativa del Instituto Nacional de Empleo, puesto que son programas transferidos.

En el Capítulo Segundo, la ejecución de este Programa 511 está al 70 por ciento. Las partidas sobre las que me han solicitado información SS.SS. son: la 2268, "Divulgación y otras publicaciones", que pretendemos tenerla cubierta al cien por cien al final del ejercicio presupuestario, y la 2276, "Estudios y trabajos técnicos", que en estos momentos está

ejecutada en un 17 por ciento, y también entendemos que va a estar agotada prácticamente al cien por cien, puesto que en estos momentos estamos encargando el estudio para la posible puesta en práctica de la Ley de Mutualidades no integradas en la Seguridad Social, que es un compromiso del Gobierno del Partido Popular en esta Legislatura.

En cuanto al Capítulo Séptimo, tengo que hacer dos referencias: en primer lugar, el Capítulo Séptimo ha experimentado un incremento muy importante de, aproximadamente, 900 millones de pesetas respecto al crédito inicial. Esto se ha debido fundamentalmente a que se ha conseguido, por parte del Ministerio de Trabajo, una primera transferencia de crédito adicional de casi 500 millones de pesetas, que ya está contabilizada en presupuesto, y una posterior, de 401 millones de pesetas, que en estos momentos está en fase de generación de crédito en la Consejería de Hacienda. Por lo tanto, dirigida a los centros sociales de empleo.

En este momento, quiero detenerme en los centros sociales de empleo, puesto que los Portavoces de los dos Grupos Parlamentarios han hecho especial referencia a esta materia. En este momento tenemos en centros especiales de empleo un total de 2.500 minusválidos asistidos con contratos de trabajo indefinidos, lo que supone el pago del 50 por ciento del salario mínimo interprofesional para estas personas; además, tenemos proyectos presentados, que se terminarán a final de año, para llegar a ejecutar los 1.834 millones que esta partida tiene en estos momentos en el presupuesto de la Dirección General de Trabajo y Empleo.

No quiero olvidar tampoco la partida 7739, sobre la que también me han preguntado, que está dirigida a dos líneas: una, fomento de la economía social, en la cual estamos en una ejecución de aproximadamente el 70 por ciento, y otra línea, de 200 millones, que es novedosa en la Comunidad de Madrid y en el resto del territorio nacional, que es una partida de 200 millones de pesetas, dirigida al pago de una parte de la Seguridad Social de autónomos y socios trabajadores de sociedades anónimas laborales, limitadas y cooperativas. Esta línea ha terminado su fase de presentación de solicitudes el pasado 15 de octubre, y en estos momentos, en los servicios técnicos de la Dirección General de Trabajo y Empleo, estamos analizando los expedientes para, en su caso, dar las correspondientes subvenciones a esta parte importante de la economía social en la Comunidad de Madrid.

Finalmente, quiero destacar también que, como consecuencia de la creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, del presupuesto de la Dirección General de Trabajo y Empleo, de este

Programa 511, se han detraído 55 millones, 50 en Capítulo Segundo y 5 en "Gastos de inversión", que han dado lugar al programa presupuestario que gestiona en este momento la Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que supongo que hablará también al final de esta comparecencia, puesto que se han formulado preguntas sobre ese Instituto. Creo que he contestado a todas las preguntas. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Cazorla Montero): Buenas tardes. Voy a hacer un breve comentario general para disminuir algo la preocupación del señor Chazarra, al que comprendo perfectamente, puesto que, teniendo en cuenta que voy a hablar de los Programas 507 y 508 -el 507 con un presupuesto de 3.750 millones, con un 60 por ciento de inversión, y el 508 con 2.515 millones, con más del 60 por ciento de inversión-, es lógico que vea que los porcentajes OK sean reducidos en los datos que él tiene; los datos que yo tengo, a fecha del mes de octubre, no son así.

En la fecha del 98 en que nos encontramos, en el Programa 507 -me voy a referir del 507 en adelante- estamos en un 85 por ciento en fase D y en el 36 por ciento en pagos. Hay que tener en cuenta que en este Programa están todas las ayudas a la industria agroalimentaria que estaban en fase de ejecución, y, para conocimiento de SS.SS., señalar que este Programa el año pasado llegó a un nivel de cumplimiento presupuestario del 98 por ciento. Teniendo en cuenta que son subvenciones e inversiones por parte de la Consejería de 2.000 millones a inversiones de cerca de 10.000, con una creación de 800 puestos de trabajo este año, lógicamente, estamos en una lucha grande para terminar las obras.

Entrando ya en el detalle que me han pedido, contestaré primero a la señora Sánchez Peral en cuanto a la única pregunta que ha habido con relación al Capítulo Segundo y al Capítulo Cuarto del Programa 507, partida 2281, "A Corporaciones Locales", que estaba a cero. Esta partida estaba dotada con 2.500.000 pesetas, y está a cero porque ha sufrido un incremento de un millón; ya se ha producido la modificación presupuestaria a 3.500.000 pesetas, y es un convenio que está firmado con el Ayuntamiento de Madrid para la recogida de animales domésticos. Es un convenio que firmamos todos los años y lo hemos incrementado este año en un millón para ayudar a la perrera de Tres Cantos.

Otra pregunta era en relación al Capítulo Séptimo, la partida 7734, dotada con 1.850 millones de

pesetas. Esta partida se encuentra en el 92 por ciento de disposición, y ahora estamos efectuando la ejecución, que está en el 10 por ciento; ya estoy firmando documentos OK de finalización de obra de la industria agroalimentaria. Como recordarán, son programas financiados al cien por cien por el Ministerio y la Unión Europea, y son los Programas Feoga Orientación; por darles un dato, el año pasado fuimos la segunda Comunidad Autónoma que captó más estos fondos, porque se van dando fondos en función de cómo se ejecuta.

Con relación a las preguntas que formulaba el Grupo Parlamentario Socialista, entramos en el Capítulo Sexto, partida 6140, dotada de 4 millones, que decía que estaba a cero. La obligación reconocida está al 97 por ciento, y son dos coches que ya se han comprado y se han pagado.

En cuanto al Capítulo Séptimo del Programa 507 -y sigo contestando al Portavoz socialista-, la partida 7639 está al 57 por ciento en obligaciones reconocidas y al 97 por ciento en dispuesto.

Respecto a la partida 7734, ya me he referido a ella, es la relativa a la industria agraria. Tiene razón el señor Chazarra cuando dice que la partida 7736 tiene un bajo nivel de ejecución; esto ha sido debido a ayudas que damos a créditos; está dotada con 20 millones, y estamos terminando una modificación presupuestaria puesto que ha habido peticiones; se trata de ayudas a la compra de maquinaria por parte de agricultores. En cuanto terminemos ese trámite, que ya lo iniciamos hace un mes, lógicamente, se pagará.

En cuanto a la partida 7739, va dirigida a ayudas a pequeños proyectos de industria alimentaria, almazaras, bodegas, etcétera; está al cien por cien en crédito dispuesto. Lógicamente, en estos meses se producirán los pagos correspondientes, ya que son pequeños proyectos de dos o tres meses, y este trimestre último es el de ejecución.

Pasando al Programa 508, la Portavoz de Izquierda Unida planteaba una única cuestión con relación a la partida 7736. El Capítulo Séptimo está al 91 por ciento dispuesto y al 37 por ciento ejecutado. Ahí tenemos dos partidas que no hemos podido poner todavía en disposición -como comentábamos ayer en la comparecencia-, una, porque estaba a punto de celebrarse la comisión de evaluación de ayudas a los programas citopatológicos del olivar, dotada con 150 millones, así como la relativa a la agricultura tradicional, dotada de 130 millones, que tiene como peculiaridad que no se puede hacer antes porque es el barbecho tradicional. Hay obligación de no poner en marcha este programa hasta el mes de octubre porque el barbecho hay que dejarlo entre octubre y diciembre; hay que hacer los D, luego hay que controlarlo, y se

paga el OK. Prácticamente son los últimos pagos que hacemos en Agricultura. Con esos 280 millones, en la fase D pasaríamos del 95 por ciento y en los OK, en estos casos, estaremos francamente justos, porque lo que suelen hacer otras Comunidades Autónomas respecto a este tema del barbecho ambiental es dejarlos un año y pagarlos al siguiente. El año pasado nos planteamos este tema, pero, por adelantar los pagos a los agricultores, preferimos ese atracón de expedientes -son 5.000 expedientes los que se presentan-, muchas veces de pequeñas cantidades.

Pasamos al Programa 508. A este programa se han formulado una serie de preguntas, todas del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene razón; en las partidas 6021 y 6052 hemos hecho una modificación presupuestaria, y ha sido para incrementar el saneamiento ganadero y los pagos a ganaderos -nos hemos comido una fotocopiadora, que compraremos el año que viene-, y otra para la peste porcina, que intentamos lógicamente no pedir dinero a la Asamblea, sino reajustarnos entre nosotros, y ya dispusimos de esos 10 millones.

En cuanto a la partida 6050, "Mobiliario", ya está dispuesto en un 97 por ciento, y está procediéndose al pago del mobiliario para el Centro de Promoción Rural. Ya están en trámite las facturas, porque los muebles ya han empezado a llegar.

En cuanto a la señalización, que tanto le preocupaba, es de 10 millones de pesetas; el presupuesto está dispuesto al 99 por ciento y ejecutado al 20 por ciento, porque son pequeñas facturas que iremos pagando en estos meses.

En la partida 61200, que también le preocupaba, el presupuesto está dispuesto al cien por cien, y ejecutado al 24 por ciento. Corresponde al pago de las obras del Centro de Promoción Rural, que, como saben, está finalizándose.

Por último, hay una referencia a las vías pecuarias. Quizá el dato que tenía no estaba actualizado, y de un crédito inicial de 53.500.000 pesetas dedicado a vías pecuarias, está dispuesto un 93 por ciento y ejecutado más del 20 por ciento. Lógicamente, esto corresponde a rutas, a pequeños caminos, y ocurre como en el Capítulo Séptimo, y es que esos meses son meses de ejecución de caminos rurales, de vías pecuarias, de reforestación de vías pecuarias, y estamos, como el año pasado, al cien por cien de su ejecución en esta partida en concreto.

Pasando, por último, al Capítulo Séptimo, me preguntaba el señor Chazarra por la partida 7639, "A Corporaciones Locales" -recordará, además, que fue objeto de varias comparecencias-, dotada con 140 millones, informarle de que los 59 ayuntamientos afectados están terminando los caminos; es decir, está

dispuesto en un 98 por ciento, y prácticamente está en el mismo porcentaje desde el mes de junio, ya que los 59 municipios, repito, porque son pequeños caminos de 2 millones, 2.500.000 ó 3 millones, están finalizando las obras.

La partida 7809 es una nueva línea que pusimos en marcha adelantándonos al Plan Nacional de Regadíos que la Ministra presentará el próximo lunes en la Conferencia Sectorial de Agricultura; nos adelantamos y la dotamos de una cantidad simbólica de 8 millones para proyectos de redacción -es decir, no es de ejecución-, y, efectivamente, está a cero de ejecución y cero de disposición. Se han presentado dos proyectos de comunidades regantes que, en el momento que esté dispuesto, inmediatamente se procederá a su pago porque no hay que ejecutar.

Y, por último, la partida 7839, "Datos estadísticos", con un crédito dispuesto de 9 millones de pesetas -crédito dispuesto cien por cien-, y las obligaciones reconocidas cero por cien. Se trata de un pago a multitud de agricultores que realizan datos estadísticos, y estoy empezando ya a firmar los OK hasta 9 millones. Nada más. Creo que he contestado a todo; muchísimas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DESARROLLO AGRARIO** (De Gracia): Buenas tardes. Soy el responsable del Programa 510. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha comentado que existen once modificaciones presupuestarias en las plantillas del Programa 510; simplemente aclarar que de esas once, ocho pertenecen a ejercicios cerrados, con lo cual no se debe considerar modificación de la partida. En dos partidas sí que hay una modificación: en la partida 6131, por importe de 3 millones, con destino a la partida 6100, y otra modificación en la partida 2250, por importe de 3.126.000 pesetas, con destino a la partida 2268. La última, la 6010, sobre la que también preguntaba, a mí no me consta que esté en el Programa 510.

Con respecto al Grupo Socialista, señor Chazarra, comentarle que ahora mismo, a fecha 20 de octubre, las partidas presupuestarias por las que me pregunta son las siguientes: la 6037, está al 82 por ciento; la 6080 -hablo de la ejecución de OK-, cien por cien; 6082, cien por cien; 6100, 64 por ciento; 6131, 73 por ciento; 6140, cien por cien y 6407, 46 por ciento. Esto en cuanto al Capítulo VI.

Con referencia al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, decirle que el esfuerzo inversor del Capítulo Sexto, en el Programa 510, hoy está en A, en el 91 por ciento; en B, al 91 por ciento; y en OK, al 71 por ciento. Nada más.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA** (Martínez Zalero): Buenas tardes. Voy a contestar brevemente a las preguntas de Sus Señorías. Respecto a los Programas de Investigación Agraria, decir, en primer lugar, que las modificaciones del Programa 509 se deben, fundamentalmente, a la creación del propio Instituto y a la transferencia de los créditos de este Programa al 580, que son los que gestiona el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria. No se han transferido completamente todos los créditos, y, concretamente, han permanecido tres becas de investigación y dos contratos de trabajos de investigación, con cargo al Capítulo Sexto del Programa 509, que en la actualidad se encuentran en fase AD al cien por cien.

Respecto a las preguntas que ha formulado el señor Chazarra en cuanto al Programa 580 -ha comentado tres partidas-, decir que la partida 6034, que estaba al cero por cien, se debe fundamentalmente a la ampliación de la red de agua potable para el edificio superior, y estamos esperando la declaración de utilidad pública para poder atravesar unos terrenos, que previsiblemente se establecerá de un momento a otro. En el Programa 6130 tenemos una reserva debido a que el colector de las viviendas del Parador se ha estropeado, que vamos arreglar. Y la partida del Programa 6038, destinada a una adquisición de una plataforma elevadora para podas; al ser esta máquina aplicable a distintos proyectos de investigación, hemos preferido traspasarla a programas del año siguiente. Muchas gracias.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para cierre tiene la palabra, el señor Consejero.

EL Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias. Si me permite, señor Presidente, para concluir esta larga exposición voy a hacer una valoración final. Hay dos temas que no han sido desarrollados por mis colaboradores: uno, el Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral, que para tranquilidad de SS.SS., el presupuesto de las distintas partidas que se han ido acumulando a lo largo de ejercicios procedentes de estos programas, y según estaba previsto en la Ley correspondiente presupuestaria de constitución del instituto, se ha elevado a 320 millones. El presupuesto de gasto en la problemática de Seguridad y Salud Laboral es muy superior, pero esto es lo que se refleja en la mentalidad del Instituto, porque el ejercicio ya estaba transferido en una parte. En estos momentos está ejecutado el 92 por ciento del presupuesto y tenemos

garantías absolutas de que se ejecutará en un cien por cien, porque parte de los gastos que se están haciendo en "Previsión y salud laboral" están siendo soportados por la Dirección General de Trabajo en otras partidas presupuestarias "ad hoc". Incluso, apoyaríamos otras acciones, porque, en definitiva, de lo que se trata en estos momentos en la Seguridad y Salud Laboral mucho más que de gasto específicamente "Salud laboral", son de gastos transmisión, de información y de formación que se pueden hacer desde distintas competencias de la propia Consejería, siempre con la debida coordinación de la Gerencia del Instituto.

En cuanto a las Agencias hay que decir que la Agencia Financiera tiene un gasto de 75 millones; la Agencia de Desarrollo, 50 millones; la Agencia de Formación, 50 millones y la Agencia de Empleo, 250 millones. En estos momentos los cómputos de gasto que tenemos son: autorizado, el 64 por ciento; dispuesto, el 64 por ciento y, en pago, el 57 por ciento. En principio no habrá ninguna dificultad para que en el cómputo del año se llegue al cien por cien.

A continuación, las agencias del Sur del Henares merecerán un comentario más concreto.

Yo creo que les hemos expuesto lo conseguido en cuanto a ejecución presupuestaria así nuestras expectativas. Hay un matiz que me gustaría dejar claro, y es que estamos en una época del año en la que es muy difícil hacer de verdad la valoración de una Consejería de la naturaleza de la de Economía y Empleo. Nosotros somos una Consejería de gasto que tiene que desarrollar unos programas. En estos momentos tenemos 105 programas abiertos. Ustedes, que son personas avezadas y conocen bien la estructura funcional del sistema básico legislativo de la Comunidad de Madrid, saben que tiene que pasar una primera intervención para que pueda ponerse en marcha el programa y las órdenes correspondientes con las intervenciones apropiadas, incluso, como en la mayoría de las ocasiones, con las explicaciones del propio Consejo de Gobierno.

A continuación se pasa a una segunda intervención, para cuando las comisiones de evaluación proponen al Consejero, y el Consejero, que tiene facultades discrecionales, acepta las órdenes de subvención. Ahí vuelve a ser intervenido. Seguidamente hay una tercera intervención que es en el momento del pago. Es decir, el programa de ejecución de las líneas de subvenciones, de apoyo a inversiones, tiene tres fases de intervención. Yo no sé si esto es bueno o malo, pero ésta es la estructura jurídica que tiene esta Comunidad, que provoca unos grados temporales de ejecución absolutamente inevitables y positivos. Lo que sí está claro desde el principio es cuáles son las líneas de trabajo y cuáles

son las líneas de actuación.

Hay un matiz nuevo que también nos aclarará, por ejemplo, calderas, ascensores y alta tensión. Nosotros no mandamos en el mercado, nos limitamos a estimularlo y a que ese mercado funcione con la mayor eficiencia, y, cuando hacemos los presupuestos, sabemos que estamos haciendo una apuesta, una expectativa que procuramos hacerla más flexible posible -en el debate de presupuestos del año pasado hablábamos de esa flexibilidad-. por ejemplo, hacemos una opción sobre calderas, y hemos conseguido que la Compañía de Gas haga lo programas de financiación del 80 por ciento, de subvención directa del Programa 80-20, del Programa 10, que es un pago en diez años diferido con unos intereses especiales. Es decir, hay otras ventajas en el mercado.

Por otro lado, llevamos ya tres años de trabajo con este tema del valor de contaminación y de energía. Indudablemente, a medida que va pasando el tiempo, estamos cada vez más en los nichos de mercado más recalcitrantes y que más les cuesta cambiar.

En cuanto a ascensores, nosotros hemos puesto la orden de ascensores sobre la base de que los más desfavorecidos puedan soportar los gastos de cambio de ascensores. Esa flexibilidad, de la cual yo creo que ustedes deberían estar muy satisfechos, nos permite que en un momento determinado en el que el mercado no demanda una de nuestras apuestas, y, a cambio, sí que podemos atender otras de las apuestas como en el caso de la alta tensión -para la cual podríamos aplicar todos los fondos que quisiéramos, porque hay toda la demanda que se pueda imaginar-, nos hace ser lo más flexibles y eficientes posible. ¿Eso supone un atraso? No, eso supone que en el año la ejecución se va haciendo con la versatilidad y atendiendo al mercado en toda su pureza y su eficacia, y a lo que buscan y quieren los administradores, que, al final, son los que nos mandan.

El caso de Villaverde, por ejemplo, es muy especial, y estamos poniendo mucho coraje para sacarlo; por ejemplo, teníamos 200 millones presupuestados en la Dirección General de Trabajo para hacer un centro de formación basándonos en Boetticher. Tanto la autoridad municipal del distrito como las asociaciones de vecinos con quienes sé que llegaban a los acuerdos, pasaron a otro lugar, que es Atei, S.A. A nosotros nos daba igual lo que nos pidiera el Ayuntamiento; en definitiva, dentro del programa de órdenes estaba autorizada la partida para un centro de formación en esa zona. Ahora resulta que Ateisa tiene un problema de urbanismo, que tienen que resolver entre los vecinos y la autoridad municipal. Se trata de Programas cuya ejecución no está en nuestra mano; en nuestra mano está adjudicar en tiempo y forma la

subvención necesaria para que se pueda hacer la labor. Lo mismo le puedo decir del centro de Getafe, que va muy eficiente y se cumplirá, o del centro de Parla, que no va tan eficiente y del que tenemos dudas de que se pueda cumplir. Nosotros no somos el agente de ejecución en muchísimas partidas de esta Consejería; pero ustedes lo saben, porque es precisamente la estructura del mercado la que funciona así. Los agentes de ejecución son los Ayuntamientos, Universidades, por ejemplo, en formación, son sociedades sin ánimo de lucro, en unos casos; en otros casos, agentes del mercado como pueden ser los propios sindicatos o las empresariales. En definitiva, de esa eficiencia de ejecución estamos dependiendo para la ejecución presupuestaria. Conseguir los logros que se consiguen en esta Consejería, puedo asegurarles -por otro lado, son los mayores que se han conseguido históricamente- que demuestran que se ha afinado suficientemente como para mejorar la eficiencia, la versatilidad y la capacidad de hacer llegar la oferta a los que de verdad la necesitan.

Dicho esto, en una consideración general me gustaría -y ya termino- referirme a lo que el representante de Izquierda Unida, el señor Candil, ha manifestado. Nos ha acusado de lentitud, insuficiente, y, creo que nos ha dicho impericia, o algo parecido. Yo creo que ha perdido la oportunidad de hacernos una crítica real, ya que, seguramente, éste, como cualquier otro tema, lo puede soportar. A mí me parece que, en grandes cosas, lo que ha hecho ha sido casi un acertijo, en el que, al final, me parece que había una pobreza importante de contenidos, como se ha puesto de manifiesto cuando se han ido detallando cada una de las partidas. Yo creo que la forma de enfocar la gestión, que ya les he explicado en estos momentos, la forma de ejecutar, si no es tenida en cuenta por ustedes, pues lo que harán es algo irreal; es muy importante saber de qué estamos tratando, de cómo lo estamos tratando, qué forma es la más eficiente, y, sabiendo que tenemos unos agentes en el mercado, que no siempre son capaces de ejecutar, pero que no por eso los tenemos que dejar abandonados y no podemos prescindir de la asignación de las partidas que les corresponden.

La intervención del miembro del Partido Socialista, señor Barrio, ha sido expuesta con mesura y con un ideal de objetividad, pero de manera tan contenida, tan contenida que luego han acabado de machacar sus colegas de bancada. Creo que el crecimiento industrial -que es una de las cosas que usted ha dicho- no es sólo un tema de presupuesto; el crecimiento industrial es un tema muy serio, que no funciona con presupuesto. Comprendo que ustedes, en sus años de gobierno, creen que todo se hace con

dinero y, no; la mayoría de las cosas se hacen con expectativas, se hacen con ilusiones, se hacen con gente que trabaje, que se lo crea, se hacen con cultura, con unos desarrollos de cultura empresarial. El crecimiento industrial no es sólo presupuesto. Le aseguro que nosotros volcamos todo lo que podemos del presupuesto, pero, a la hora de la verdad, el desarrollo de las inversiones, que es lo que de verdad hace que aumente la producción industrial; el desarrollo, precisamente, que permite los crecimientos de empleo significativos en esas áreas, concretamente las áreas industriales o crecimientos de exportaciones, no es necesariamente -siempre es bueno poner un poco de dinero para apoyar- es la clave del crecimiento industrial. Sí le puedo asegurar -no hay nada más que ver los resultados- que el crecimiento industrial de esta Comunidad en esta Legislatura tiene mejores perspectivas, desde luego, que en ninguna otra época.

En "Turismo" me parece que la Directora se va a llevar una satisfacción cuando sepa que ustedes hablan aquí de que gasta poco, porque yo la tengo más bien un poco contenida, o sea, que esto compensa bastante algún que otro sinsabor. Les recordaría -porque también esto tiene su técnica- que en "Turismo" la mayor parte de las partidas, la autorización y el gasto van unidos, es decir, son prácticamente simultáneos. Esto pasa en algunas otras Direcciones. "Turismo", si observan la ejecución, no lleva fases de disposición previa; por tanto, hay que ir midiendo lo que es el año. Usted dice un latiguillo, que se lo he oído muchas veces, sobre que esto es manifiestamente mejorable; yo creo, también, que el análisis que ustedes hacen sobre nosotros, la capacidad de crítica, es manifiestamente mejorable y sería aconsejable porque nos estimularía.

Vamos a hablar de la Agencia, de las cosas imposibles que usted dice. Dice usted que nosotros hemos presentado las Agencias a bombo y platillo; yo, desde luego, no puse el bombo; usted sabrá si puso el platillo; yo en esto no he entrado y difícilmente presento nada a bombo y platillo. Sí le digo que es un tema, el de las cuatro agencias que, por la propia importancia que tiene -en esto también me permito contestar al mismo tiempo a Izquierda Unida-, lo debemos tratar con mucha seriedad. Ustedes han aprobado las leyes y, además, por unanimidad -vienen de un consenso entre empresarios, sindicatos y Administración- y son estructuras que por primera vez han dado unos foros ejecutivos que participan en las propias estructuras de decisión; es decir, en los Consejos de Administración que se nombran por decreto del Gobierno en el Boletín Oficial, han dado personalidad a los interlocutores sociales. Ningún Gobierno en ninguna Comunidad se ha atrevido a llegar tan lejos. ¿Que esas Agencias, como cualquier

estructura en la vida pública y en la vida privada, necesitan una etapa de recorrido para su puesta en marcha con eficacia? Seguro. Tanto como que ustedes necesitarían, por ejemplo, once meses para probarlas, y digo en la Asamblea, o sea que cada uno tiene que apuntarse sus cómputos de tiempo. Es decir, desde que hicimos el Proyecto de Ley y lo mandamos, el tiempo del CES, el tiempo de la Asamblea, el tiempo de tal. Lo que yo les digo es que les den margen a las Agencias, lean con cautela qué es lo que son las Agencias y no me digan tópicos que son baratos y fáciles: “es que si todas las finanzas dependen de los 50 millones que tiene la Agencia Financiera...”, hombre, no; no insultemos la inteligencia, porque seguro que de eso no va depender; pero sí de los 30.000 millones que ya tiene de Avalmadrid y que cuando lo tomamos sólo tenía cinco. Y para diseñar si deben ser treinta o si deben ser cuarenta, y para diseñar sobre qué mercados o sobre qué ámbitos de negocio van, para eso sí sirve la Agencia.

Las cuatro Agencias son mucho más, salvo la de Empleo que tiene otras características, y así lo dicen las leyes: sitios de deliberación estratégica, de encuentro estratégico, de campo de estudios y de supervisión del funcionamiento de órganos especializados, como es el Imade o como es el Imaf. ¿Que se podría hacer otro modelo? Yo he respetado el que me encontré cuando llegué aquí, que no era un tipo de grandes estructuras o de grandes modelos. Desde luego, gastarán el dinero que tienen, y, si no lo gastan, tampoco importa, siempre que el trabajo que haya que hacer se haga.

Y ahora voy a entrar en el tema de la Agencia del Sur del Henares para demostrar que gastarán el dinero, y, si no lo gastan, tampoco importa. Yo digo que la agencia financiera y de desarrollo cubre perfectamente sus objetivos, se gasten o no se gasten el presupuesto, y, si son capaces de que el sistema financiero que tiene que atender a las Pyme en la Comunidad de Madrid, que tiene que atender el desarrollo de la economía social y las motivaciones suficientes para el desarrollo de la exportación, funciona; y también digo que una agencia de desarrollo servirá si hace que el Imade cubra los objetivos que tiene que cubrir.

En la Agencia de Formación y Empleo tenemos una historia más concreta, más bonita, y también mucho más consensuada. Ya hemos puesto en marcha la Agencia de Colocación y el Observatorio de Empleo. Naturalmente que hay que tener en cuenta, para no hacer redundancia y ocasionar gastos inútiles, un programa informático, que tiene que ir adaptado al Inem y, además, el Inem nos pasa ahora la formación ocupacional, pero en el año 2000 se nos pasará toda la

estructura del Inem porque ya hay un compromiso del Gobierno Central, no con nosotros, sino con el sistema autonómico, de pasarlo, Y todo eso lleva tiempo; tiempo de Administración Pública -no nos engañemos-, donde las flexibilidades de contratación, las flexibilidades de funcionales son las que son y las que deben ser, seguramente, porque siempre hay que elegir entre agilidad y controles. No nos engañemos; tampoco lo he inventado yo; es algo que está ahí.

En este momento yo pediría su generosidad, dado que estamos en Presupuestos, e, incluso, en cualquier otro momento, para que den tiempo al tiempo a unas estructuras que van a trascender sobre los que estemos en este momento en el Gobierno. Son estructuras que nacen con vocación de permanencia, nacen con vocación de ser un gran servicio, quizá de los más modernos que se han desarrollado en el sistema autonómico, para que los interlocutores sociales tengan participación efectiva, real, y con todo el apoyo y la fuerza que les da la consideración de organismos públicos que tienen las agencias.

Por otra parte, las Agencias del Sur y del Henares son otro tipo de apuesta. Ya saben ustedes que, inicialmente, proceden de un compromiso electoral, pero ese compromiso electoral tenía tres posibilidades de cumplirse: una posibilidad era, sin duda, la de que hubiéramos hecho una agencia -y ahí los Consejeros servían de campo de encuentro para nuestras actividades-; otra, crear un organismo autónomo muy potente, y otra era la que hemos hecho: pensar en crear unas agencias que funcionaran con los alcaldes. Cada una de las dos agencias es un campo de encuentro entre todas las Consejerías en los distintos grados de representación que hay, normalmente en niveles de Viceconsejeros y Directores Generales, estando los Alcaldes del Sur en una agencia y los Alcaldes de Henares en otra. Esos presupuestos que hay aquí son presupuestos que estaban hechos, no para desarrollar el Sur ni para desarrollar el Henares, sino para desarrollar los estudios que son necesarios, según las técnicas que en cada momento creemos que son más viables para hacer funcionar la coordinación entre Consejerías y la coordinación entre las Consejerías y los Ayuntamientos; en definitiva, la coordinación de todo lo que es el sistema de desarrollo que las distintas Administraciones tenemos sobre Madrid.

¿Qué ha sucedido en la práctica? En el Henares tenemos un Plan Director aprobado, por unanimidad, por todos los miembros del Consejo del Henares; ésta es la realidad que hay en estos momentos. Desde luego, nos hemos gastado muy poco dinero porque, en definitiva, cuando empezamos el trabajo y cuando el Consejo de la Agencia decidió ponerlo en marcha, vimos que era mucho más rápido y mucho más eficaz

que lo hiciéramos con medios propios de las Consejerías; así, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, la Consejería de Obras Públicas y la Consejería de Economía pusimos tres Directores Generales -uno por cada una-, dotados con sus propios equipos, y redactaron el Plan Director del Henares, que fue aprobado, por unanimidad, por el Consejo de Administración del Henares, naturalmente incluyendo el voto de todos los Alcaldes.

El caso de la Agencia del Henares sigue ahora en la línea de ejecución, y, en consecuencia, en esta vía, decidirá el Consejo de Administración sobre los casos que crea convenientes en las líneas de estudio y de trabajo, porque los desarrollos que se hagan en el Henares los tendrá que pagar cada Ayuntamiento, cada Consejería o cada Instituto que actúe allí, según sus propios presupuestos.

El caso de la Agencia del Sur va más lento, ustedes lo saben, porque, además, han influido suficientemente sobre una parte de los miembros para que procuraran meter los palos en las boleras y que pararan un desarrollo normal. La política es así; me limito a verla como es, pero yo creo que están perdiendo la oportunidad; En cualquier caso, el sur sigue. No es algo que está parado esperando lo que digan las Agencias, ni éstas ni las otras. Los volúmenes de inversión, las cifras, ya se presentan y ya se conocen. Las cifras que está haciendo cada Consejería y cada Dirección están funcionando. Es una oportunidad de trabajar juntos.

Nosotros hemos presentado a la Agencia del Sur el Plan Director. Ese Plan, que está hecho por un trabajo interconsejerías es un Plan Director, lo tienen en estos momentos todos los Consejeros, -los de las Administraciones regionales y las municipales- y será convocado en breve para discutirlo, una vez que estén recogidas las sugerencias de los que las hayan querido hacer. Si ese Plan es aprobado o no, dependerá del Consejo de la Agencia del Sur, que es la que tiene que decidir sobre la marcha de este presupuesto. Y yo diría, también, porque me parece que es oportuno, que, así como en las otras cuatro Agencias, la influencia de la Consejería de Economía es altamente significativa, en la Agencia del Sur y en la del Henares, el funcionamiento dependerá de los propios Consejos, y no se hará nada en tanto que no haya unos consensos entre la Administración regional y la Administración autonómica. Es posible que eso suponga que ese presupuesto, el del Sur y el del Henares, no tengan campo de encuentro para gastárselo íntegramente; sin embargo, no nos parece que esto fuera demasiado significativo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias,

señor Consejero. Abrimos, a continuación, un turno de Portavoces. Me ha parecido entender en la primera intervención de Izquierda Unida que renunciaba al segundo turno, cuando el Presidente, señor Cabaco le preguntó que si lo iba a consumir. En cualquier caso, si no es así, tiene un turno el representante de Izquierda Unida.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Lo que yo había planteado era que no hubiera un segundo turno para un segundo punto del Orden del Día, pero tampoco voy a ser muy largo en éste, para que no haya problemas, porque si lo que se ha entendido era que yo renunciaba al segundo turno en la comparecencia en conjunto, tampoco quiero aburrir a Sus Señorías.

En este caso, quiero hacer dos o tres observaciones que me parecen muy significativas. La primera es que yo me había remitido, desde el principio, al gasto de obligación reconocida en la tercera fase de gasto, porque, primero es tradición de la casa; segundo, es el hábito de la oposición de esta casa desde hace ya muchísimo tiempo, y, tercero, porque, por si ello fuera poco, el señor Consejero de Hacienda, ayer, en la Comparecencia, se refirió constantemente a la obligación reconocida y, de ninguna manera, a la fase de autorizado o de dispuesto en la que se han recreado los señores Directores Generales -Dirección General tras Dirección General- sin que tenga, a nuestro juicio, utilidad alguna el discutir de estas dos fases de gasto. Es sobradamente conocida nuestra tesis al respecto y ya le digo que ayer discutíamos, en esta misma Comisión, con el Consejero del ramo -si me permite la frase- en la fase de obligación reconocida.

En esa fase de obligación reconocida ha dado el señor Consejero de Hacienda un repaso al conjunto de las Consejerías y, al hacer el análisis de la ejecución por Consejerías, explicaba que había unas Consejerías que, por su naturaleza inversora, como son la de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte o Medio Ambiente Desarrollo Regional iban más retrasadas que el resto en la ejecución presupuestaria; pero nos daba las cifras de todas. Y, aun aceptando las cifras del señor Consejero, puesto que se fijaba en el mes de septiembre, y nosotros en agosto y nos daba cifras de ejecución globales para el mes de septiembre, cuando nos daba cifras globales para el día 30 del citado mes de septiembre, nos decía que la de Educación y Cultura, y la de Sanidad y Servicios Sociales, evidentemente tenían que tener una fase de ejecución más alta, necesariamente, que las Consejerías inversoras. Tan es así que tenían una fase de ejecución de obligación reconocida del 64,7 y del 61,8 -literalmente así lo anoté-. En la de Presidencia, 65,3, que tenía las mismas

características. Disculpaba, lógicamente, su ángulo de opinión para la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, que tenía un 49,4 y a la del Medio Ambiente y desarrollo Regional, que, por ser también muy inversora, tenía un 43. Y, según los datos del Consejero era la de Economía la que tenía un 39,3 por ciento, o sea, la que menos, con mucha diferencia. Por lo tanto, que polemice usted con su señor Consejero de Hacienda, con su compañero en el Consejo de Gobierno, y no polemice conmigo, porque estoy con los datos de él. Tienen ustedes la fase de ejecución de obligación reconocida más baja de las siete Consejerías, y no es una Comisión inversora; ustedes sabrán por qué.

Ésa es la crítica que yo les he hecho. No sé si le parece que eso es superficial o frívolo, no sé cuál es el término que ha utilizado usted; yo creo que esa frivolidad corresponde íntegramente al señor Beteta, que es una persona que tiene un excelente sentido del humor pero no es frívolo.

Segundo elemento de cierta importancia: usted nos hace una relación -ya es el tercer año que lo hace, y creo que es más acorde con la gestión de una empresa y, probablemente, de una empresa financiera, aunque entiendo que lo haga usted así, porque tiene una cierta lógica para su tradición profesional, que yo respeto sobradamente, como sabe usted, pero creo que es poco acorde con lo que nos ocupa aquí- entre las pesetas que administra la Consejería en gasto corriente y las pesetas que administra de inversión o de gasto en su conjunto. Nos dice que tienen ustedes una excelente relación 'ratio' creciente, una especie de agente de intermediación, si fuera ésa la utilidad que pudiéramos comparar en el sistema financiero; pero ándese con ojo con esto, porque con esto desautoriza usted completamente a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, por ejemplo, porque, naturalmente, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales jamás va a poder tener una 'ratio' como la suya. Si fuera una 'ratio' homologable, podríamos aplicarla a cualquier otra Consejería, esto es, tendríamos que ver cuántos trabajadores o cuántas pesetas, digamos, de gasto corriente tiene la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para la administración de un determinado volumen de inversión, y, naturalmente, la 'ratio' en ese caso sería desastrosa, porque hay cosas que no se miden así; hay cosas que no se miden así, sobre todo en lo público; en lo privado puede existir una lógica, en ciertos sectores de lo privado, ni siquiera en todos, que ampare un razonamiento de esa naturaleza, pero de ninguna manera puede ser en este caso en las Consejerías, porque en este caso, en las Consejerías, naturalmente, por ejemplo, una Consejería como la de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes tendría una

capacidad de manejo de inversión por peseta de gasto corriente muy superior a la suya, como es lógico y natural, por otra parte, porque tiene unos niveles de inversión infinitamente más altos, con muy poca necesidad de administración o de coste de intermediación, para entendernos, en ese dinero. Claro, por ahí hay una imposibilidad completa de comparar unas Consejerías con otras, de modo que la suya no puede ser excepcional a la hora de utilizar una 'ratio' que no utiliza nadie más que ustedes.

El tercero es un dato que me parece que tiene una cierta importancia. Hombre, yo creo que ustedes pueden hablar de que se pueden hacer las cosas con ilusión, y no le voy a hacer la broma fácil de que se pueden hacer con ilusionismo, porque ya se la he hecho otras veces, de modo que hoy me la voy a ahorrar, para que no me diga usted que caigo en la frivolidad, en las bromas. Pero hay ocasiones en las que ustedes disponen de un dinero y se supone que es así porque deciden la utilidad de ese dinero; tan es así, que, como el dinero es limitado, como usted muy bien sabe, esto no es más que la magia de la asignación eficiente de unos recursos limitados o escasos, pues, ustedes tienen un dinero que solicitan al Parlamento para gastarlo, y disponen de él de manera que se gasta en unos sitios o en otros según su propuesta en términos generales, porque son la mayoría. Bien, una vez hecha esa disposición, han tomado ustedes la decisión de que el dinero vaya a un determinado sitio y no vaya a otro; esto tiene importancia. No se trata de que vaya a un sitio, sino de que no vaya a otro; y el dinero que va a un sitio pero no va a otro luego no se puede decir con cierta alegría que no importa si lo gastan o no lo gastan, ya que importa bastante porque hay que ajustar el presupuesto. Fíjese que yo no digo que tengan necesidad de más, igual tienen necesidad de menos, pero es su obligación calcularlo antes y no pedir dinero al Parlamento para que tengan dinero las Agencias y luego, si no lo gastan, no pasa nada; lo que pasa, por ejemplo, es que no lo gastan otros que a lo mejor podían gastarlo de una manera bastante útil para los ciudadanos. Ésta no es una cuestión que tenga poca importancia, sino que tiene una gran trascendencia; el dinero es limitado y hay que aplicarlo bien, porque, si no se aplica bien, se malgasta o se deja de gastar, que a efectos del dinero público es lo mismo.

Me preocupan dos cosas muy puntuales que son, digamos, el reflejo de un espíritu que yo no comparto y que recojo como elementos muy emblemáticos, pero que se han producido en otras manifestaciones iguales. En la partida 2276 del Programa 506 y en la partida 2276 del Programa 511 - y le aseguro que no lo hago para polemizar con su Director General, sino exclusivamente a título de

ejemplo, porque no es un problema de la Dirección General sino, en términos generales, de la concepción de la Consejería y quizá de su Gobierno en algunas Consejerías- ustedes han gastado dinero, por lo visto, para que se realicen estudios por parte de empresas de estudios y trabajos técnicos para poder realizar el Proyecto de Ley de Cooperativas y el Proyecto de Ley de Mutualidades no Integradas en la Seguridad Social, si he anotado correctamente. No podremos estar nunca de acuerdo en eso: que ustedes gasten dinero público para preparar un proyecto de ley del Gobierno es algo que no me entra en la cabeza, sinceramente.

Que lo hagan ustedes con funcionarios, que lo hagan ustedes con personal, que lo hagan ustedes como les parezca con el dinero público, en el marco de lo público, están en su derecho y es su obligación; que lo hagan ustedes con empresas de estudios y trabajos técnicos la preparación de un proyecto de ley, es una concepción de la política que no compartiremos jamás; esto no se puede hacer así, a nuestro juicio; esto no es un trabajo técnico, es otra cosa, y ustedes tienen también técnicos en la Administración para poder asesorarse en ese terreno, y luego está el Parlamento para perfeccionarlo.

Si en el Parlamento tuviéramos que contar con los mismos apoyos para poder hacer el estudio y el trabajo técnico de una empresa para poder asesorarnos y dar respuesta a sus propuestas políticas, estaríamos haciendo ya un auténtico desmadre político; eso sería algo inconcebible para mí, y no puedo entender como pueden ustedes tener esa concepción, si no es desde una cierta lógica de privatización hasta de la posibilidad de legislar, que ya me parece el extremo, sinceramente.

Hay un segundo concepto de su política general que tampoco compartimos, que da unos efectos determinados, y es que producen ustedes movimientos de créditos, por ejemplo, restándolo, en el Programa 501, "De las empresas privadas", que tienen unas finalidades tasadas que han descrito ustedes con rigor, y que yo comprendo perfectamente que lo hagan así, pero dicen que, como sobraba dinero de una partida -la de "Transferencia de capital a empresas privadas", precisamente-, han hecho ustedes una readecuación de crédito, de modo que han incrementado significativamente los dineros para la partida 7730, con el fin de financiar los efectos de la relocalización de empresas.

El señor Blázquez conoce de sobra, porque lo hemos hablado docenas de veces, cuál es nuestro criterio respecto de la grave situación que se puede producir, entre otras cosas, por los efectos del Plan General de Madrid, en cuanto a estímulo de

relocalización de empresas. Y sí que habíamos coincidido, verbalmente al menos, en que no se podía, de ninguna manera, incrementar ése efecto estimulándolo con aportaciones económicas desde el dinero público; curiosamente, en este presupuesto lo restan ustedes de otra partida que podría incentivar a las empresas privadas, que es para lo que estaba, y, sin embargo, incentivan ustedes la relocalización de empresas, que, si me permiten, yo voy a calificar como especulación de suelo, porque ése es uno de los efectos más significativos de la relocalización de empresas.

Ésta es otra concepción global que yo sé que el señor Blázquez no compartía, y creo sinceramente que no lo comparte. Sé que la presión es muy fuerte por parte de las empresas que están afectadas por ese Plan General, positivamente en este caso, pero no se puede ceder a eso. Y le hemos ofrecido al señor Blázquez -y se lo volvemos a ofrecer- todo el apoyo de este Grupo de la oposición, con todo el rigor y la seriedad, para impedirlo, no para estimularlo; no para coger mil millones y llevárselos precisamente para eso. Y ahí aparece otra discrepancia significativa.

Y, luego, hay una cierta realidad que a mí me parece que no me puede usted imputar a mí como frivolidad. Hay cosas de las partidas 2268, etcétera, que una y otra vez hemos enmendado -y voy a terminar-, que no podremos compartir jamás, pero dan lugar a estas cosas. Sin que se enfade la Directora General de Comercio y Consumo -que ha entrado con fuerza en su intervención-, porque no quiero de ninguna manera irritarla, sobre todo porque quizá tengamos tiempo de conocernos y saber exactamente que no hay ninguna voluntad por mi parte de irritarla -aunque quizá no me dé tiempo, porque acabe la Legislatura, o tal vez no nos dé tiempo, por la velocidad de los cambios en la Dirección General; nunca se sabe cual será la razón por la que no podamos conocernos más-, sin que esto sirva de irritación, repito, el formalizar inversiones para producir, por ejemplo, cómics o teatro euro, no vamos a estar de acuerdo tampoco nunca, porque creo que son políticas de imagen, y que no son políticas decididas para popularizar lo que es un bien social, y es que en la Comunidad de Madrid se despilfarra, se pierde o se deja sin invertir una cantidad significativa de dinero, y ofertas de la Consejería, por desconocimiento de los ciudadanos, y parece -a mí al menos me parece- que la vía no es la de la escenificación de una obra de teatro en torno el euro, o de generar cómics en varias partidas que usted ha señalado, porque, por mucho que vaya dirigido a personas poco cualificadas, me parece que deberíamos gastarnos el dinero de manera un poco más eficiente a la hora poner en conocimiento de los empresarios las oportunidades que tienen, y sin

embargo no aprovechan, según ustedes, porque no llegan a enterarse. De modo que no piense usted, señor Blázquez, que yo hablo con frivolidad; a mí me parece que hablo de ejecuciones convenientes e inconvenientes.

Por ejemplo, una ejecución inconveniente es toda aquella que lleve a cabo, por ejemplo, la Inquisición; una ejecución conveniente sería la que aquí habría que llevar a cabo. Yo como no tengo ningún interés en que se lleve a cabo de una manera inconveniente, lo que le estoy diciendo es que ejecute usted convenientemente. Y si esto le parece que es una frivolidad, le recuerdo que es su propio Consejero el que, con obligación reconocida en la mano -el Consejero de Hacienda-, pone de manifiesto que son ustedes la Consejería que peor ejecuta, con bastante diferencia, sin que tengan ustedes naturaleza inversora, que era el argumento que ayer daba para justificarlo. De modo que ahí queda la realidad; usted sabrá como la maneja. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Candil. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Quiero dar las gracias al señor Consejero por su presencia y por sus explicaciones; asimismo, damos las gracias a los altos cargos de su Consejería que hoy le acompañan, a los que estaban antes y a los nuevos, incluyendo a la señora Guerra, que se está haciendo protagonista de la sesión de hoy, creo que sin pretenderlo.

Pienso que una vez que se ha reunido el PSOE, y todavía tenemos que reunir a Izquierda Unida, tengo que ganar mi sueldo. (*El señor Candil Martín pronuncia palabras que no se perciben.*) Yo he estado callado toda la tarde, señor Candil, a pesar de las cosas que han dicho ustedes; le ruego que me deje hablar un momento, poco tiempo. Digo que hoy mi Grupo Parlamentario y yo mismo tenemos que ganarnos el sueldo en esta tarea de apoyo al Gobierno, aunque no esté presente una parte importante de la Cámara.

Sin embargo, como en esta Asamblea -y, además, es lógico- se funciona, y mucho, con el Diario de Sesiones, donde queda constancia de lo que decimos cada uno, a los efectos del Diario de Sesiones, de los Diputados presentes y de los comparecientes, creo que merece la pena decir algunas cosas.

En primer lugar, se ha hecho referencia en numerosas ocasiones a los altos cargos que ha tenido esta Consejería y a los cambios que se han producido. Yo tengo que decir, señor Consejero, que entiendo -y lo digo con toda sinceridad- que su Consejería y las

Direcciones Generales en las que se desglosa son de una gestión muy difícil, no porque las demás sean fáciles, sino porque esta Consejería tiene una labor especialmente difícil, por lo que usted decía antes: no solamente es dinero, no solamente es ladrillos, no solamente es construir colegios, sino que hay otros componentes de muy difícil medición; incluso algunos son a largo plazo. Dejo aparte circunstancias que todos sabemos de posibilidades de mercado, de otras instituciones, etcétera, que pueden surgir en cada época.

Por tanto, como primera cuestión, para que se vean las dificultades de todo esto -entiendo que lo pueda decir un Diputado como el señor Nolla, que es nuevo en esta Legislatura; pero me ha extrañado más en el señor Barrio de Penagos-, creo recordar - y hablo de memoria, porque no traía preparada esta respuesta- que en la Legislatura pasada, en esta Consejería hubo al menos, que yo recuerde, dos Directores Generales de Empleo -creo que todos recordamos como salió el señor Navarro-; dos Directores Generales de Consumo; dos o tres Secretarios Generales Técnicos -la primera era una señora muy simpática, Isabel Alfaya, y luego se cambiaron-; tres Directores Generales de Industria; tres Gerentes del Imade, y estoy hablando de memoria. Quiero decir que esto no es nuevo.

Por tanto, estas gracias que hace el Grupo Socialista, dentro de un humor que no les caracteriza, porque, por otra parte tampoco tienen un gran sentido del humor, no lo deberían utilizar precisamente para hablar de la Consejería de Economía y las dificultades que tiene. La prueba está en unos datos -que les estoy dando de memoria- de lo que ocurrió aquí en la Legislatura pasada. Es decir, lo que ha ocurrido no es tan raro, con independencia del derecho que tiene el Consejero, porque me parece que los altos cargos no son por oposición y, además, también es voluntario irse, ¿no? El señor Consejero puede hacer los cambios que quiera y las personas pueden irse también cuando lo crean conveniente.

El señor Candil, en tono de broma, ha abierto el abanico de posibilidades de las veces que todavía va a poder ver a la señora Guerra, y se ha dejado una: que no siga usted siendo Diputado en la Comisión de Economía. También hay que valorarla, porque todas las posibilidades, ya que ha abierto usted tantas, se pueden tener en cuenta. Usted o yo podemos dejar de estar aquí, y, como usted sabe, también ha habido cambios en las Comisiones. Baraje usted también esa posibilidad, que está ahí, y que tiene, al menos, tantas como las otras.

También se han hecho una serie de comentarios a determinadas partidas, y se hablaba de tristeza; se hablaba de no es para estar feliz, no es para

estar contento, y le decían al señor Consejero: no sé si tiene algún dato para estar contento. A mí me ha extrañado muchísimo que en una Comisión de Presupuestos -es verdad-, pero en la que comparece el Consejero de Economía, en la que se ha hablado -y lo decía el señor Barrio- de objetivos, porque, aparte del dinero en sí mismo, se ha hablado de objetivos; en la que se ha hablado de rótulos; en la que se ha hablado de Pablo Milanés -por cierto, se citaba una frase, que era: "He preferido hablar de cosas imposibles, porque de lo posible se sabe demasiado." Pues, tampoco se sabe demasiado, porque esa referencia que ha hecho a esa parte de una canción no es de Pablo Milanés, sino de Silvio Rodríguez, de la canción "Resumen de noticias"; lo digo para mayor información del señor Barrio de Penagos, que, incluso, en aquello que quiere aparecer como instruido, también se equivoca-; en la que se ha hablado de "Alicia en el País de las Maravillas"; se ha hablado del "Sombrero Loco"; se ha hablado de la Inquisición, y no se ha hablado nada de los datos de la EPA que han aparecido hoy; fíjese bien.

¡Hombre!, yo sé -porque no pueden tener mala fe los Diputados de la oposición- que tienen que estar felices y contentos; lo sé, estoy seguro; han hablado de tristeza, pero me hubiera gustado una pequeña referencia, porque, si hay tiempo para hablar de la Inquisición, hay tiempo para decir: señor Consejero..., porque supongo que sí sabrán los datos; a lo mejor, la alegría se la doy ahora y ya, esa actitud triste con los datos que ellos barajaban, les cambia el rostro y salen contentos, porque -le voy a dar la cifra exacta, para no equivocarme; son 18.000-15.000, pero se la voy a dar exactamente para que conste en el Diario de Sesiones- de 18.100 parados menos que hay en España, exactamente, el 85 por ciento, 15.200 personas se han reducido en la Comunidad de Madrid. Creo que eso también entra dentro de los objetivos, no solamente de una Dirección General, no solamente de su Consejería, sino de este Gobierno, y esto ya, estoy seguro -y lo veo en las caras- que les hace felices; quizá no conocieran la noticia y por eso no han hecho referencia cuando comparece el Consejero de Economía, el Viceconsejero y todos los altos cargos. Podemos hablar del "Sombrero loco", pero no de los datos EPA. De eso no hablamos porque no lo conocían, porque estoy seguro que, por lo menos, lo hubieran manifestado y se congratularían de que el 85 por ciento del descenso de paro en toda España se produce en la Comunidad de Madrid. Yo creo que, a partir de ahí, ya vamos a estar todos felices.

Y como hay que hablar de ejecución presupuestaria, y estamos en la Comisión de Presupuestos, usted decía, señor Consejero, con toda la

razón, porque es cierto que hemos establecido un sistema, más seguro, decía, efectivamente; la intervención plena previa, da más seguridad a los propios Consejeros, a los Directores Generales, a estos Diputados, y, en definitiva, a los ciudadanos, pero podría tener un cierto retraso, que lo compensamos con esa seguridad.

¿Qué ocurre? Voy a dar datos, refiriéndome siempre a obligaciones reconocidas y siempre al mes de agosto, que fueron los datos que siempre tuvo este Grupo Parlamentario en la oposición; siempre se ha hablado del mes de agosto porque estas comparecencias se han celebrado siempre a mediados, finales de octubre o principios de noviembre; jamás tuvimos los datos de septiembre, y ahora parece que se bromea con lo de la media hora, aunque ya, para las comparecencias próximas, tienen los datos de septiembre, que nosotros no tuvimos nunca pero, repito, voy a dar datos.

Efectivamente -y luego haré una referencia a lo que ayer dijo el señor Beteta, porque ésa es la parte de mala fe del señor Candil-, el 37,4 por ciento de obligación reconocida, ejecución en obligación reconocida en 1998. Se ha empleado -y es verdad que el señor Barrio de Penagos lo ha repetido en muchas ocasiones- lo de manifiestamente mejorable. ¡Hombre!, lo de manifiestamente, a lo mejor lo podemos quitar, pero mejorable, todo en la vida es mejorable; cualquiera de nuestras actividades las podemos mejorar; pero calificativos como vergonzoso, una ejecución alarmante, este tipo de calificativos, cuando en el año 96, en el primer año que este Gobierno pudo ejecutar el presupuesto, era del 32 por ciento, es decir, se sube un 5,4 por ciento con respecto al 96, ha mejorado este Gobierno; claro, que el Gobierno anterior lo hacía mucho mejor; el Gobierno que apoyaba Izquierda Unida, el Gobierno del PSOE que parlamentariamente estaba apoyado por Izquierda Unida. El mejor año, el año récord en ejecución presupuestaria del PSOE fue el año 94; al mes de agosto, el que teníamos, el último día de agosto, teníamos un 27 por ciento de grado de ejecución. ¡Hombre!, era manifiestamente mejorable lo que hacían ellos, y por eso ustedes lo mejoran, y lo mejoran sus altos cargos, los nuevos, los que llegan; del 27 por ciento al 37,4 por ciento.

Luego, además, se gastan estas bromas, que me parecen patéticas por lo que voy a decir, del programa estrella. En el programa estrella, fíjese cómo está la ejecución; ustedes que hablan del empleo -le he dado las cifras de empleo; me parece que vamos bastante mejor que en la Legislatura pasada-. Datos de agosto: 43,5 por ciento en el Programa 506, el programa estrella, porque es verdad que es empleo, y,

cuantitativamente, hablamos de 15.600 millones de pesetas. En el 96, este mismo Programa tiene un grado de ejecución, a la misma fecha, agosto, obligación reconocida siempre, del 35,05 por ciento. ¿Qué hacían los socialistas en el mejor año? ¡El empleo!, prioridad de este Gobierno y del anterior, según decían: 14,30 por ciento. ¿Qué decía el señor Barrio de Penagos?, porque, si esto es vergonzoso, si esto es lamentable, si esto es canallesco, ¿qué hacían los Diputados que apoyaban al Gobierno cuando comparecían aquí con un 14,3 por ciento, si ahora, con un 43 por ciento, se expresan con estos calificativos?

Ha superado usted, de forma infinita, que diría el señor Candil, que utiliza mucho esta expresión - ya sé que matemáticamente no es verdad-, pero de un 14,3 por ciento a un 43,5. No recordar estos datos está bien, la memoria es frágil y hay cosas que se olvidan y otras que uno quiere olvidar; este pasado tan duro, este apoyo a un Gobierno que, con estos datos, claro, nunca comparecía el Consejero y había un portavoz del Grupo que le apoyaba y decía: y, además, les voy a dar una alegría, la cifra del paro ha descendido; no, era lo contrario. Claro, fíjese, con un 14,3 por ciento, cada vez más parados, cada vez menos empleo en la Comunidad de Madrid; hoy vamos a salir contentos.

La parte que llamo de la mala fe, señor Candil, porque en esa parte sí estuvo usted y oyó las explicaciones con referencia a las Consejerías de Obras Públicas y Medio Ambiente, ¿qué busca usted, señor Candil? Usted disculpó el grado de ejecución en Obras Públicas y en Medio Ambiente y Desarrollo Regional por las inversiones. Se calla, y dice: ¿Y en Economía ha dicho algo el señor Beteta? Hablo de las subvenciones aquí, y está en el Diario de Sesiones; habló también de la razón por la que la Consejería de Economía tiene un grado de ejecución más bajo, y habló de la Ley de Subvenciones en la que participó el señor Candil, que sabe las dificultades que hay para ejecutar sin un 'decalage' de tiempo; lo dijo el señor Beteta; le pasaré el Diario de Sesiones, señor Candil. Si nosotros nos hubiéramos ido, si hubiéramos tenido otras obligaciones, hubiera dejado usted con la duda al señor Blázquez. ¿El señor Beteta no sabe cuál es el problema de mi ejecución presupuestaria? Claro que lo sabe, y lo dijo. El señor Candil no lo recordaba quizá, no se trata de mala fe, pero sí lo dijo. Habló de las razones por las que las tres Consejerías en ese momento tenían un grado de ejecución más bajo.

Yo creo que la osadía es ilimitada. Así se le podría decir a Carlos Sáinz que es muy lento corriendo en "rallies", tranquilamente se le podría decir: es usted muy lento. O se le podría decir a Martín Cid que no aguanta mucho corriendo, y corre la marathón

perfectamente. Usted dice: usted ejecuta muy mal. Pero cuando yo veo que el año récord del Partido Socialista, apoyado por Izquierda Unida, tenía el 27 por ciento de ejecución total, que usted ha subido al 37,4 por ciento, con datos homogéneos, o en el programa estrella de 14,3 por ciento al 43 por ciento. ¡Hombre! Cualquier día nos dirá usted que no hacemos Metro o que creamos poco empleo. Lo van a decir porque, como le digo, la osadía no tiene límites.

Usted ha dicho: cuidado con esas "ratio", porque si usted lo compara Sanidad... Pero, es que el señor Consejero, no lo ha comparado con Sanidad; lo ha comparado homogéneamente con la misma Consejería que existía antes. Claro que no lo compara con Sanidad ni con el Banco Central ni con Fenosa, ni con la ferretería de al lado; ha hecho una comparación homogénea. Quien saca esa conclusión de una afirmación que ha hecho el Consejero, una comparación que me parece muy bien, pero que debe tener la misma estructura, es el Portavoz de Izquierda Unida.

Respecto a que las vestiduras que se ha rasgado el señor Candil están por el suelo -además ha puesto mucho énfasis; en el Diario de Sesiones no aparece tanto énfasis; hay grabación, pero no la pediremos- con relación a las empresas de estudios y trabajos técnicos para la elaboración de un proyecto de ley, como ocurría en la Legislatura pasada así de veces, señor Consejero; estaba el señor Candil apoyando al gobierno, y ha dicho: esto es privatizar. No era privatizar antes; tiene flaca memoria. Con independencia de ello, me parece bien que diga: hemos cambiado de opinión, y antes lo que nosotros hacíamos no era privatizar, porque eran empresas más cercanas a la Administración Pública.

Señor Consejero, si sigue usted subiendo este nivel de ejecución, va a ponerse usted al mismo nivel que usted mismo en estos años, porque el nivel que tenía el Partido Socialista en la Legislatura pasada lo ha superado usted hace mucho tiempo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cobo. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Gracias. Voy a empezar diciendo que no he empleado la palabra frivolidad, y lo podrá comprobar en el Diario de Sesiones. No lo he dicho, pero tampoco lo pienso. Me disculpo por lo no dicho, pero me disculpo en todo caso.

En cuanto a la ejecución y lo que contaba el Consejero Antonio Beteta, agradezco mucho las explicaciones que ha dado el señor Cobo, pero no hay

duda de que hay una cosa que tenemos que ver: para juzgar lo que va haciendo esta Consejería necesitamos mirar hasta un mes atrás las autorizaciones; hasta otro mes mirar las disposiciones, y otro más mirar las obligaciones. ¿Por qué? Es muy sencillo; primero tenemos que poner los programas en marcha cada año; si hemos logrado hacerlo antes de marzo, estamos teniendo éxito, porque son muy complejos de poner en marcha. Creo que una cosas que hemos hecho bien en esta Consejería es no darle un continuismo excesivo ni a los programas ni a nosotros mismos; cada año se estudia y se intenta, de acuerdo con los sectores, de acuerdo con las asociaciones, de acuerdo con todo el mundo, porque se habla prácticamente con todas las fuerzas sociales, adaptarnos a lo que es el requerimiento de cada momento.

La economía está yendo muy deprisa -no hace falta que yo me extienda aquí explicándolo-, y hacen falta procesos de adaptación de los estímulos muy rápidos también.

En los tres años que llevamos de Legislatura, se diría que las cosas que hicimos el primer año seguramente ahora ya no serían válidas y que, por supuesto, no hemos acertado en todo tampoco; de hecho, estoy convencido de que la propia economía, el propio sustrato económico ha cambiado, ha cambiado hasta las aplicaciones tecnológicas y han cambiado hasta las necesidades, porque también ha cambiado la política del Gobierno Central y hay que irse adaptando a ella. Entonces aquí hay que hacer primero los programas, después hay ponerlos en marcha y autorizar a que se empiecen a hacer los gastos. Hacemos una inversión que se tiene que cubrir en seis o en ocho meses, tenemos que esperar hasta que esa inversión madure, y se juzga por la D. Luego está la obligación, que es ahí cuando nosotros podemos comprobar que efectivamente el tema está ejecutado, sea el curso de formación, sea la inversión, sea lo que sea necesario. Y yo creo que no hay que sacar las cosas de quicio. Después, se mira lo que se quiera, pero esa Consejería, esté quien esté aquí y se lleve como se lleve, o se lleva con ese orden o no funcionará.

La otra opción sería repetir siempre los mismos programas, hacerlos plurianuales; irnos de una forma muy amplia a los plurianuales; con lo cual, perdería toda la fuerza de gestión, la fuerza de dar respuesta con la inmediatez que se requiere para una función que no es la nuestra; nuestra función no es crear economía sino dinamizar la economía; y la economía, que yo sepa, no se dinamiza de otra forma que como lo estamos haciendo.

La 'ratio', como ha explicado muy bien el señor Cobo, a la que yo me estaba refiriendo era compararnos con nosotros mismos; creo que eso es

importante, más que nada, porque no quisiera que en ningún momento se pueda entender que yo critico a nadie; me he limitado a decir, y lo digo además en honor de los que lo están haciendo, los que llevan el peso del trabajo, porque ya he dicho que ahora por cada peseta son tres y antes era uno noventa. No hago nada más que comparar lo que entiendo que es eficiencia de gestión de unos equipos que están funcionando, y que esos sí que son los equipos funcionariales y los que tienen que ver una multiplicación de expedientes, y sería muy fácil de explicar -y si quieren un día les traigo toda la información- cuál es el número de expedientes que se tramitan ahora en la Consejería a cuántos eran los que se tramitaban hace unos años.

Nosotros pedimos el dinero para gastarlo, eso es algo muy importante, y creo que no sería justo de ninguna manera que se nos acusara de que lo que gastan unos se le quita a quienes no lo gastan. Creo que no es justo porque la propia estructura no es que nos lo gastemos nosotros, sino que se lo gasten en gestión compartida los ayuntamientos, las universidades, los sindicatos, los entes de enseñanza, etcétera. Cuando nosotros concertamos con la fundación de la Universidad Carlos III, como hemos concertado últimamente, 300 millones en diferentes líneas de cursos de formación, si la Universidad Carlos III sólo da 280 millones, nosotros ya no podemos nada, porque tuvimos que disponer de la partida de 300 millones y, sin embargo, se quedaron sin contratar los 50 millones. Por tanto, estamos procurando estar muy encima para que a tiempo, si vemos que uno no va a ejecutar, intentar pasárselo a otro que no lo hubiéramos podido atender del todo. Pero no siempre esto es posible, y nos encontramos con que falla la capacidad de ejecución en las inversiones de las Administraciones municipales o de los consorcios, y la capacidad de formación, en algunas ocasiones hasta por falta de alumnos en los cursos que se han programado por las propias universidades o por los propios sindicatos; no existe en estos momentos en la experiencia histórica de la Consejería la expectativa de un cien por cien de lo que se concede como ejecución. Sin embargo, no existe tampoco ninguna fórmula presupuestaria que permita conceder cifras homogéneas con lo que se pretende que es la ejecución; si se basaba en 300 millones se basaba en 300 millones; si ejecutan 280 millones van a variar 20 millones; y no podemos inventar nada. Pero no hay ninguna frivolidad por nuestra parte en ese momento en ello; nosotros estamos ejecutando el máximo de eficiencia dentro de las posibilidades que nos concede el sistema legal de la contabilidad pública. Incluso, en los que lo toman, no hay tampoco ningún problema de que intenten tergiversar las cosas, no; es que,

simplemente, cuando llega el momento de la ejecución en programas muy amplios y programas muy complejos, no siempre son capaces de ejecutarlos del todo. Ya nos procuramos orientar hacia los organismos más eficientes, hacia aquellos que vienen cumpliendo, y cuando llegan a los Comités de Evaluación se tiene en cuenta la capacidad de cumplir como una de las ventajas para conceder las cifras.

Usted dice que encargar legislación fuera - como la Directora General, Concha Guerra, tiene previsto- no es correcto; pues bien, yo le voy a decir solamente una cosa. Cuando yo me hice cargo de la Consejería lo primero que estaba encargado en un contrato de servicios era la Ley de Protección al Consumidor, además a personas muy vinculadas a los partidos que ustedes representan, tanto del PSOE como de Izquierda Unida; además, lo mantuve, y lo mantuve creyendo que eran las personas adecuadas para dicha función. No obstante, yo le voy a dar mi opinión, que, además, está dentro del más riguroso entendimiento de la ley.

Nosotros estamos haciendo todo por funcionarios; estamos haciendo todo el trabajo en casa. Por ejemplo, las Agencias del Sur y del Henares tenían previsto hacer los planes directores fuera -porque eso sí es un tema de estructura-, pero se han hecho dentro y con un gran esfuerzo por parte de los Directores Generales que intervienen en ello, que son de tres Consejerías, y de los equipos de esos Directores Generales. La gente está a tope, y trabajos ocasionales que producen un efecto ocasional, como es hacer una Ley de Protección al Consumidor, es absolutamente razonable que tengan un trabajo de campo desarrollado por expertos; un trabajo inicial sobre el que luego los funcionarios, tanto los de los servicios como los de empleo, que son los Directores Generales, acaben asumiendo la responsabilidad; cada uno tiene que asumir su responsabilidad, pero siempre que sea un trabajo inicial en el que tiene que haber una legislación comparada; en el que tiene que haber un orden dentro de lo que es la estructura autonómica de España. Si hacemos una Ley de Protección al Consumidor, yo les exijo a mis colaboradores que, en primer lugar, me pongan encima de la mesa un esquema de derecho comparado de todo lo que hay ya legislado en España sobre protección al consumidor, porque tengo que saber por qué Madrid va a ser distinto a Cataluña o va a ser distinto en cualquier otro aspecto; así es como se trabaja con seriedad. Y esos trabajos, que son ocasionales y extraordinariamente técnicos en una primera fase, no pasa nada porque se contraten fuera, siguiendo con todo rigor la normativa de contratación pública, que para eso está, y es como se hace.

Si usted observa los contratos que nosotros

hemos hecho en algunos casos, que son muy pocos, porque tampoco es una técnica que estemos desarrollando, verá que son, en cualquier caso, muy inferiores en número y en cantidad a lo que se hacía; seguramente, le podría asegurar que en toda la Legislatura se hace menos que en un año de los anteriores, pero en los pocos que se han hecho verán ustedes las adjudicaciones, el tipo de institución o de entidades que son adjudicatarias, el tipo de concurso que se ha hecho, y el rigor con el que se está llevando; entre otras cosas porque, si no, no valdrían para nada, si no fueran hechas por organismos realmente eficientes.

En cuanto a la relocalización de empresas, ahí sí se ha tergiversado el tema, y eso sí me interesa mucho aclararlo. Todos los Grupos Parlamentarios, es decir, el de Izquierda Unida, el Socialista y el Popular estamos totalmente de acuerdo, porque el primero que se ha puesto a la cabeza de la manifestación es el Presidente del Gobierno. Aquí no especula nadie con suelo industrial, mientras este Gobierno tenga el control de la situación; y, para ello, lo primero que tuvimos que hacer fue pactar con el propio Ayuntamiento, que tenía una capacidad de autoridad, y está funcionando extraordinariamente bien; tan extraordinariamente bien que el efecto frontera, que era nuestra queja porque se iban a empresas, ahora resulta que es al revés, que es la queja de fuera, porque no dejamos que se vayan. Ésta es la realidad de la situación: que aquí no especulará nadie, salvo cuando fallemos o cuando falle alguna Administración que no colabore eficazmente. La relocalización de empresas está precisamente pensada para las Pyme; o sea, que no puede haber nadie que especule, entre otras cosas porque Europa no aceptaría que nosotros diéramos ayudas a nada que no tenga estructura de Pyme. Ésa es la primera cuestión.

La segunda cuestión es que está pensada precisamente para empresas pequeñas que, al tener que trasladarse por el efecto de los planes urbanísticos, a veces tendrían más tentación de cerrar que de ir al nuevo sitio; y pueden cerrar, no irse a otro pueblo ni a otro sitio, precisamente por la propia presión ambiental de un barrio que se remodela.

En esos casos de relocalización estamos teniendo, sin duda, un efecto muy positivo que todavía no ha madurado porque todavía es muy joven el Plan de Urbanismo; muy positivo para lograr la innovación industrial y tecnológica, y ahí hay toda una programación que, entre el Imade, la Dirección General de Economía y la Dirección General de Industria, tienen que ir profundizando a lo largo de los próximos años para conseguir que toda esa transformación que es, por un lado, de localización, y, por otro,

tecnológica, se produzca con el rigor, el control y, sobre todo, con la eficiencia necesaria. Nosotros ahí lo que estamos intentando es, con ese Programa de localización de empresas, ayudar a resolver, por un lado, los problemas de los traslados, y en eso tenemos mucho tema, porque es gestión, que no es dinero, y, por otro lado, ayudar también al que no tiene la financiación necesaria, a base de créditos, de que los intereses de los créditos se cubran, de ayudarle para que tenga el aval necesario, o lo que fuere preciso. Cualquier cosa que se mente aquí sobre especulación, estamos yéndonos a unos pagos que, desde luego, no parece que sean de este monte.

Finalmente, y con esto, me parece, hay que terminar, los cómics teatro. A mí me parece poco prudente que los no especialistas hablemos de estas cosas. Yo creo que sobre el euro se ha creado una Comisión Nacional; todas las autonomías hemos creado comisiones del euro. El Programa "Euro" de la Unión Europea está gastándose mucho dinero y nosotros hemos sido beneficiarios, en nuestras campañas, del dinero del Programa Euro; la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre está haciendo unos esfuerzos impresionantes con dinero euro, precisamente para conseguir la difusión, y desde luego, los grandes expertos auguran que no es nada fácil la introducción del euro en serio ni la aplicación del efecto 2000, y que va a costar mucho dinero. Además, esa difusión, esa penetración, estamos de acuerdo, la Unión Europea, está de acuerdo con que hay que hacerla de una forma entre psicológica, educacional, tecnológica, combinando toda una serie de caracteres. Luego, los expertos en marketing eso lo van madurando en todos los países, en todas las Comunidades, a nivel de Estado y a nivel de región.

Yo he visto, por ejemplo, los cómics catalanes del euro, y no me atrevería a juzgar que los catalanes se están equivocando por hacer cómics; habrá un técnico en marketing que habrá estudiado eso y que sabrá que es vía cómic como se hace eso, o vía teatro. No se ha hecho cómic o teatro, pero estamos haciendo

muchísimas cosas. Hemos hecho una publicación de distribución empresarial sobre los efectos del euro que es magnífica y que está distribuida ya desde hace varios meses; estamos haciendo coloquios y reuniones prácticamente cada 15 días; estamos yendo a los colegios, a las residencias de ancianos; estamos haciendo una labor muy importante. Yo, francamente, no sabría decir si el cómic es bueno o malo, y me es igual; yo lo que sí digo es que dejo trabajar a los expertos, que tampoco es la Directora la que lo decide; a la Directora le da igual hacer cómics o no, se limita a hacer lo que los expertos consideran que es lo más eficiente, y, además, no son expertos que trabajen y nos sugieran a nosotros sólo, la mayoría de estas cosas se hacen en combinación con la Cámara de Comercio, con las autoridades de Comercio del Estado y con otras Autonomías; son cosas, la mayoría, de un carácter muy homogéneo.

Para finalizar, querría agradecerles todas las intervenciones, pero también querría decirles una cosa sobre el cambio de Directores. Yo reclamo mi derecho a llevar la Consejería según Dios me da a entender; ustedes me piden resultados. Yo sólo estoy muy feliz porque ustedes no critiquen la gestión de los Directores, ni de los que se van ni de los que vienen; que critiquen sólo el problema de estar en el banco, de estar en el sillón. Mientras ustedes critiquen sólo el tiempo que duran en la silla, yo estaré feliz, porque será señal de que lo están haciendo estupendamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas

¿Algún ruego o alguna pregunta?
(*Denegaciones*) Señorías, se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y treinta y nueve minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -